



JUEVES 20 DE MARZO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIII - N° 57
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

ORDEN: Juzgado Federal N° 3 de Córdoba - Secretaría en lo Civil y comercial - Autos: "PASEJES S.A. c/ CARRERA, LUIS OSVALDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" (Expte N° FCB 47703/2017), la Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano N° 17, Piso 9 - 34 de esta ciudad de Río Cuarto, rematará el día 26/03/2025, a las 10:00 hs. por modalidad presencial en la Secretaría en lo Civil y Comercial del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, sito en calle Av. Concepción Arenales N° 690 8vo. piso, los derechos y acciones del 1/3 que le corresponde al Sr. Luis Osvaldo Carrera sobre la propiedad de inmueble inscripto en el Folio Real, Matricula 316.831 del Departamento Río Segundo (27-06). LOTE DE TERRENO: Ubicado en pueblo Laguna Larga, Pedanía Pilar. Dpto RIO SEGUNDO; designado como LOTE "A" de la MZA. TREINTA; que mide y linda: al Sud-Oeste, línea G=F; 10,16 mts. con frente sobre calle Arturo M. Bas; al SudEste línea F-B: 56,00 mts. c/ lote C y c/ lote 4.B de Santo Eulogio Carrera; al Nor-Este, línea A-B: 10,16 mts. Sobre Bvard. Mendoza; al Nor - Oeste, línea A-G: 56,00 mts. c/ Francisco Videla, Sup. Total de QUINIEN-TOS SESENTIOCHO METROS NOVENTISEIS DECÍMETROS CUADRADOS. Según Plano al N° 106.353. NOMENCLATURA CATASTRAL: 27-06-09-01-01-008-008. El inmueble saldrá a la venta con una base de PESOS QUINIEN-TOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$500.457,56), de conformidad a lo establecido por el art 578 del C.P.C.N. Primer párrafo, en función de que se subasta 1/3 de los derechos y acciones del inmueble descripto perteneciente al demandado Luis Osvaldo Carrera, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe total del precio en concepto de seña, con más comisión de la ley de martillero. El saldo deberá depositarse en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate, por deposito o transferencia electrónica (por línea de caja o mediante medio electrónico de pago (MEP), en la Cuenta Judicial que a tales efectos se abrirá en el Banco

de la Nación Argentina a la orden del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, Secretaria Civil CUIT 34-54667147-1; CUIJ 53030140040 informado el tribunal su cumplimiento en idéntico plazo, debiendo remitir la constancia de la transferencia al mail jfcordova3.seccivil@pjn.gov.ar. De no verificarse el pago en el plazo indicado se ordenará un nuevo remate en los términos del art.584 del CPCCN. El martillero deberá llenar su cometido en la forma de práctica, debiendo exigir en el momento de suscribir el acta el nombre completo, fecha de nacimiento, estado civil, la constitución del domicilio de quien/es resulten compradores y, por razones impositivas, su condición frente al IVA, Ganancias y el respectivo número de CUIT/ CUIL. Asimismo deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art 564 del CPCN. A los efectos del art 571 del CPCN los que actúen en el carácter de comisionistas deberán informar el nombre de los comitentes dentro del tercer día de realizada la subasta en el escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local de mayor tirada (art. 566 del CPCN) por el término de dos días, haciéndose constar la última publicación deberá realizarse 48 hs hábiles antes del remate debiendo el martillero acreditar a tal circunstancia ante el tribunal dentro de las 2hs. subsiguiente del último anuncio: Fíjense copias de los edictos en el avisador del tribunal. Notifíquese a las partes, en el caso de la demandada mediante cedula papel y notificación al domicilio fiscal electrónico por publicador, ambas con una antelación de treinta (30) días corridos a la fecha de la realización de la subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma. Asimismo hágase saber a los primeros embargantes que, en caso de no comparecer al presente proceso a ejercer las preferencias que por derecho les correspondieren, dentro del décimo día de realización de la subasta ordenada, se los tendrá por desinteresados y se aplicará el producido al pago del crédito del ejecutante, a cuyo fin líbrese exhorto a los tribunales por cuya orden se anotó el embargo. Hágasele saber a la martillera interviniente que los presentes autos

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 29
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 30
Sentencias	Pág. 30
Usucapiones	Pág. 30

deberán encontrarse en el tribunal con 24 horas de antelación a la fecha de remate fijada, con la actualización de planilla de liquidación y las constancias correspondientes a la apertura de la cuenta judicial, publicación de edictos, notificaciones y demás requisitos necesarios para llevar adelante el acto, todo ello bajo apercibimiento de no realizarse la subasta con costas a su cargo si la suspensión se produjera por motivos que le resultaran imputables. Notifíquese.- Miguel Hugo Vaca Narvaia - Juez Federal. Día para revisar el inmueble: 21/03/2025 de 10:00hs a 13:00hs dirección: Mendoza N° 68, Laguna Larga. Deuda Municipal: \$93, 378. Deuda D.G.R: \$2.280. Edicto: BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Córdoba. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657-15337027. MIGUEL HUGO VACA NARVAIA JUEZ FEDERAL.

2 días - N° 586365 - \$ 50350 - 20/3/2025 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juz. de 1° Inst. y 39a Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en autos "SIV S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 8941374, se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución y mediante Auto N° 3 de fecha 19/02/2025 se regularon los honorarios generales. Of.10/03/25.-

2 días - N° 585579 - \$ 2200 - 20/3/2025 - BOE

BARULICH, MARÍA ANALÍA - QUIEBRA INDIRECTA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Tercera Nominación de la Ciudad de San Francisco, Sec. N° 6 a cargo del Dr. Alejandro G. Gonzalez, Mediante Sentencia N° 11 del 12/03/2025, en autos EXPEDIENTE SAC: 11137094 - BARULICH, MARÍA ANALÍA - QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto declarar la quiebra de la Sra. María Analía Barulich, DNI:

24.934.133, CUIT 27-24934133-4 con domicilio real en calle Pascual Lencinas N° 659, de la Ciudad de La Francia (Cba.), haciéndose saber a los acreedores que el Cr Ricardo Hugo Venier continuara actuando en su calidad de síndico con domicilio en calle Iturraspe N° 1960 – Planta Baja – Oficina N° 12 de esta ciudad.- San Francisco, 13 de marzo de 2025. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE – Juez.

5 días - N° 586500 - \$ 32220 - 20/3/2025 - BOE

El Juzg. 1° Inst. C.C 7 Con. Soc 4 Sec. Hace saber que en los autos caratulados CATAN, VICTOR EDUARDO – QUIEBRA INDIRECTA Expte. Nro. 12793229, por Sent. N° 18 del 13/03/2025 se dispuso la Quiebra Indirecta del Sr. Catan Víctor Eduardo, DNI 26.490.290; Intimación al fallido y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro (24) horas procedan a entregarlos al síndico; Prohibición al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimación al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad; Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso (14/03/2024) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280, LCQ), en los términos del art. 202 id; Fecha informe general 05/05/2025; Síndico: ARRIETTO, GUILLERMO LUCIO con el domicilio en calle BEDOYA 320 3°A - B°COFICO, tel: 0351-4719124, mail: guillermo.arrietto@glacontadores.com.se. Asimismo, designó como asesor letrado a la Dra. Martina Masrera, M.P 1-37661.

5 días - N° 586535 - \$ 25025 - 26/3/2025 - BOE

Juzg. 13 CC Concursos nro.1- Autos: FERREYRA, GABRIELA DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. Nro. 13063538). Sentencia nro. 14 del 13/03/2025 declara la quiebra de la Sra. Gabriela del Valle Ferreyra, DNI 22.068.548, CUIT 27-22068548-4, con domicilio en calle San Martín N° 333, de la localidad de Luque, Pcia de Cba. Se intima al deudor para que:1) que en el plazo de 5 días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ y dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; luego de que el Síndico acepte el cargo y dentro del término de las 24 hs. siguientes, le entregue sus bienes y los libros y demás documentación relacionada con su actividad (en especial, el automotor Dominio EQH 282), en forma apta para que el funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos,

bajo apercibimiento. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que en el término de 24 hs. los entreguen a la Sindicatura. Prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 05/05/2025 de manera digital, en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF).Fdo. Lucas Dracich. Juez.

5 días - N° 586885 - \$ 59380 - 25/3/2025 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Com. (Conc. y Soc. N°6) de Córdoba, hace saber que en autos: "MATEO, JULIO CESAR – QUIEBRA INDIRECTA" (EXpte. 6202957), por Sentencia N°17 de fecha 17/03/2025, dispuso: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Julio César Mateo (D.N.I. 17.159.649), con domicilio real en calle Tarragona N°1496, B° Crisol Sud de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- Prohibir al fallido hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ).- Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo del deudor (22/11/2016) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 06/05/2025. Fecha Presentación Informe Individual (art. 35 LCQ): 18/06/2025. Fecha dictado resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 03/07/2025. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 13/08/2025. Síndico interviniente: Cra. María Florencia Piedrabuena Etcheverry, con domicilio en calle Colón 484, 2do piso, Dpto A, de la ciudad de Córdoba, mail: etcheverrysalcedo@gmail.com; Tel. 0351-5421611. Of.: 18/03/2025.-

5 días - N° 587557 - \$ 56660 - 26/3/2025 - BOE

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro.145/2025 con fecha 03/02/2025 se presentó en concurso preventivo LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. CUIT 30-60445647-5, con domicilio

en Suipacha 1.111 piso 18 CABA, habiéndose producido su apertura el 20/02/2025, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 24/06/2025 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el "INCIDENTE DE INSINUACION DE CREDITOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 32, LEY 24.522" (Nro.145/2025/1), a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20/02/2025 a lo que se remite (v. pto. IV ap. "J 2°"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ en BANCO GALICIA MÁS, Nro. De cuenta: 616-6-09374-4, CBU: 1500616700061660937446 y Alias: PALOMALODO.PERU de titularidad de José Escandell y otros CUIT 20-93390304-5. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura ESTUDIO ESCANDELL – LOPEZ CEPERO con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509 Piso 9°, CABA y tel. +54011-44018375, mediante email a: notif.judiciales@estudioehq.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. IV "j 2°" del decisorio de fecha 20/02/2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/09/2025 y 06/03/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 20/11/2025. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27/08/2026 a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal. En Buenos Aires, 6 de marzo de 2025. MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

5 días - N° 586413 - \$ 72150 - 21/3/2025 - BOE

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa (juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar) a cargo del Dr. CARLOS MARÍA IGLESIAS, Juez, Secretaría Única, sito en calle 1 N° 965, de General Pico, La Pampa (6360), en autos: "MORAN MARIANO OMAR EZEQUIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO, expte. No 87541" que tramitará conjuntamente por agrupamiento (art. 68) con los autos: MyM LOGISTICA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" 87537 y LOGISTICA PATAGONIA S. R. L. s/ CONCURSO PREVENTIVO, expte No 87539, hace saber que con fecha 27/12/2024 se declaró abierto el Concurso Preventivo (que fuera presentado con fecha 23/12/2024) de MORAN Mariano Omar Ezequiel, DNI: 30.108.755., CUIT 20-30108755-2, con do-

micilio real en Calle 403 bis No 3655 General Pico, La Pampa. Se designo síndico interviniente al Contador Elias Manuel LECEA con domicilio en calle 15 No 1262 de General Pico (L.P), e-mail eliaslecea@hotmail.com ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el día 15/04/2025, acompañando documentación original, una copia y un juego en formato digital (pdf) debiendo constituir domicilio en el radio del juzgado y otro electrónico. Se han fijado los días 02/06/2025 y 31/07/2025 para que el Síndico presente los informes individuales y general respectivamente y el 04/02/2026 a las 10:00 horas en la sede de este tribunal para la celebración de la audiencia informativa. Esto conforme a la siguiente resolución que en su parte pertinente dice “//neral Pico, 27 de diciembre de 2024 ... Ordenar la publicación de edictos ...en el Boletín Oficial y en el diario “La Reforma” y/o “La Arena” y/o “El Diario”; así como también en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé y Río Negro, ...” Fdo. Dr. Carlos María IGLESIAS, Juez.- Profesional interviniente: Dr. Federico LOPEZ LAVOINE, con domicilio en Avda. San Martín 475, piso 1, 5 y lavoinefede@hotmail.com.- Secretaria, 27 de febrero de 2025.- Fdo. Dra. María Celestina LANG - Secretaria

5 días - N° 586577 - \$ 80580 - 21/3/2025 - BOE

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa (juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar) a cargo del Dr. CARLOS MARIA IGLESIAS, Juez, Secretaria Única, sito en calle 1 N° 965, de General Pico, La Pampa (6360), en autos: “MyM LOGISTICA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO” 87537 que tramitará conjuntamente por agrupamiento (art 68) con los autos: MORAN MARIANO OMAR EZEQUIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO, expte. No 87541 y LOGISTICA PATAGONIA S. R. L. s/ CONCURSO PREVENTIVO, expte No 87539, hace saber que con fecha 27/12/2024 se declaró abierto el Concurso Preventivo (que fuera presentado con fecha 23/12/2024) de MyM LOGISTICA S.R.L. CUIT: 30718325257, con domicilio real en Calle 106 No 235 General Pico, La Pampa. Se designo síndico interviniente al Contador Elias Manuel LECEA con domicilio en calle 15 No 1262 de General Pico (L.P), e-mail eliaslecea@hotmail.com ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el día 15/04/2025, acompañando documentación original, una copia y un juego en formato digital (pdf) debiendo constituir domicilio en el radio del juzgado y otro electrónico. Se han fijado los días 02/06/2025 y 31/07/2025 para que el Síndico presente los infor-

mes individuales y general respectivamente y el 04/02/2026 a las 10:00 horas en la sede de este tribunal para la celebración de la audiencia informativa. Esto conforme a la siguiente resolución que en su parte pertinente dice “//neral Pico, 27 de diciembre de 2024 ... Ordenar la publicación de edictos ...en el Boletín Oficial y en el diario “La Reforma” y/o “La Arena” y/o “El Diario”; así como también en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé y Río Negro, ...” Fdo. Dr. Carlos María IGLESIAS, Juez.- Profesional interviniente: Dr. Federico LOPEZ LAVOINE, con domicilio constituido en Avenida San Martín 475 (N), 1 piso, 5, General Pico, (L.P) y electrónico en lavoinefede@hotmail.com- Secretaria, 27 de febrero de 2025.- Fdo. Dra. María Celestina LANG - Secretaria

5 días - N° 586582 - \$ 81420 - 21/3/2025 - BOE

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa (juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar) a cargo del Dr. CARLOS MARIA IGLESIAS, Juez, Secretaria Única, sito en calle 1 N° 965, de General Pico, La Pampa (6360), en autos: “LOGISTICA PATAGONIA S. R. L. s/ CONCURSO PREVENTIVO, expte No 87539” que tramitará conjuntamente por agrupamiento (art. 68) con los autos: MyM LOGISTICA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO” 87537 y MORAN MARIANO OMAR EZEQUIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO, expte. No 87541, hace saber que con fecha 27/12/2024 se declaró abierto el Concurso Preventivo (que fuera presentado con fecha 23/12/2024) de LOGISTICA PATAGONIA S. R. L., CUIT: 30718236890, con domicilio real en España No 524, de Anguil, La Pampa y . Se designo síndico interviniente al Contador Elias Manuel LECEA con domicilio en calle 15 No 1262 de General Pico (L.P), e-mail eliaslecea@hotmail.com ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el día 15/04/2025, acompañando documentación original, una copia y un juego en formato digital (pdf) debiendo constituir domicilio en el radio del juzgado y otro electrónico. Se han fijado los días 02/06/2025 y 31/07/2025 para que el Síndico presente los informes individuales y general respectivamente y el 04/02/2026 a las 10:00 horas en la sede de este tribunal para la celebración de la audiencia informativa. Esto conforme a la siguiente resolución que en su parte pertinente dice “//neral Pico, 27 de diciembre de 2024 ... Ordenar la publicación de edictos ...en el Boletín Oficial y en el diario “La Reforma” y/o “La Arena” y/o “El Diario”; así como también en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé y Río Negro, ...” Fdo. Dr. Carlos María

IGLESIAS, Juez.- Profesional interviniente: Dr. Federico LOPEZ LAVOINE, domicilio constituido en Avda. San Martín No 475 (Norte), Primer Piso, Oficina 5 de la ciudad de General Pico, La Pampa, y lavoinefede@hotmail.com- Secretaria, 27 de febrero de 2025.- Fdo. Dra. María Celestina LANG - Secretaria

5 días - N° 586586 - \$ 82500 - 21/3/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Guillermo Adrián Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos “SANCOR CUL s/ CONCURSO PREVENTIVO” (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto complementario por cinco días a efectos de informar, que la Sindicatura Plural está integrada por los CPN Ignacio Martín Pacheco Huber, Juan Luis Tomat y Oscar Leonardo Epstein. Se ha presentado y aprobado el cronograma de coordinación y distribución de las funciones y deberes de la sindicatura. La verificación de los créditos (Art. 32 LCQ) será hasta el día 29/05/2025. Se fijaron los siguientes días y horarios de atención: en Rafaela: Sarmiento 162, unidad 5 (Edificio Mayo) de lunes a viernes de 8.00 a 16.30 hs; en Santa Fe: Alvear 3291, A, -CP 3000- de lunes a viernes de 8.00 a 16.30 hs.; en Rosario: Corrientes 631, 4to “C” -CP 2000- de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 hs.; en Córdoba: calle 27 de abril 1090 -CP 5000- de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 18.00 hs.; en Buenos Aires: Talcahuano 1097, piso 1 “B” -CP 1013- de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs. Si bien se admite que la verificación pueda realizarse por medios electrónicos (sindicaturaconcursalsancor@gmail.com), será condición indispensable la presentación de los originales a la sindicatura para ser intervenida por la misma. Rafaela 14 de marzo de 2025.

5 días - N° 587155 - \$ 33775 - 27/3/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “GIGENA PEDRO ROGELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 13602771” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 07/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIGENA PEDRO ROGELIO, D.N.I. N° 7.983.778, para que

lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)”. Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia – Prosecretaria letrada. CÓRDOBA, 17/03/2024. -
1 día - N° 586556 - \$ 3095 - 20/3/2025 - BOE

El juez C.C.CONCIL.FAM.2A NOM - SEC.3 - VILLA DOLORES, en autos “ ALLENDE, TITA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 13027820” a cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Tita Hilda Allende, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley,. Fdo: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALTAMIRANO Maria Carolina- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
5 días - N° 584973 - \$ 7250 - 21/3/2025 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 1A Nom en lo Civ., Com -SEC.2 - de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento los Sres. CHANQUIA, Miguel Martiniano DNI: 6.416.657 y CORONEL, Josefa Julia DNI: 4.106.740 - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exp. N° 13428314), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de cinco días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 06/03/2025. Pro. Sec.: BONSIGNORE María Lorena– Juez: GONZALEZ Hector Celestino. -
5 días - N° 585018 - \$ 11250 - 21/3/2025 - BOE

La Dra. CARLEN Andrea Eugenia - Prosecretaria de las oficinas de procesos sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Oviedo Alina del Valle o Alina del Balle, DNI: 3.722.074, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos caratulados: “OVIEDO, ALINA DEL VALLE O ALINA DEL BALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 13434351”, Cba 05/03/2025. -
1 día - N° 585795 - \$ 1480 - 20/3/2025 - BOE

BELL VILLE 06/03/2025. El Sr. Juez de 1ra Inst. 3ra. Nom. Sec. N°5 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JORGE DIONISIO TOLEDO (DNI 11.393.010, fallecido

el 04/11/2017, con último domicilio real en la localidad de Laborde) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: BRUERA Pedro Eduardo- JUEZ- RODRIGUEZ Ana Carolina- SECRETARIA.
1 día - N° 585826 - \$ 2315 - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. N° 1, Alvaro Benjamin VUCOVICH cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Blanca Elisa RODRIGUEZ D.N.I. 2.415.572 en autos caratulados “RODRIGUEZ, Blanca Elisa - Declaratoria de Herederos” (Expte. 1337923) para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. - Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2do párr CCCN y 152 del CPC reformado por ley N° 9135) Dése intervención al Mlnisterio Fiscal, Notifíquese. Fdo. Alvaro Benjamín VUCOVICH, Juez; Alejandra bEARÍA gonzalez, Secretaria.
1 día - N° 586031 - \$ 2690 - 20/3/2025 - BOE

EDICTO: Oliva, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil y Faltas de 1ª Instancia y Unica Nominación de Oliva, Pcia. de Córdoba, Dr. Claudio Javier GARCIA TOMAS, Secretaría Unica a cargo del Dr. Víctor A. NAVELLO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Rosario Isidoro VERA, L.E. 2.883.816, quien falleció el día 09 de mayo de 2000, para que en el término de treinta (30) días corridas comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados “VERA Rosario Isidoro – Declaratoria de Herederos (Expte. 13607857)” bajo apercibimiento de ley.
1 día - N° 586075 - \$ 2455 - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados “SPEDALETTI, Belqui Virginia Catalina– Declaratoria de Herederos”, (Expte. N° 13597783), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Belqui Virginia Catalina SPEDALETTI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. Civ. y Com.).- Marcos Juárez, 12/03/2025.- Firmado: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez; Dra. María de los Angeles RABANAL, Secretaria Letrada”
1 día - N° 586367 - \$ 2635 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “PERALLA, OSMAR INNERIO – SUCESORIO” EXPTE N° 3819686 cita y emplaza a los sucesores de Laura Mónica Peralla, DNI N° 11.436.930 y Luciano Osmar Garzón Peralla, DNI N° 26.151.453, para que, en el término de cinco días, comparezcan a obrar de la forma que entiendan pertinente, bajo apercibimiento de ley. FDO. INAUDI Maria Soledad - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 586120 - \$ 13130 - 21/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ GARCIA, SILVESTRE EUSEBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13329069 ” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2025... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVESTRE EUSEBIO GARCIA, DNI N° 7.955.377 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), Fdo. GARCIA JORGE LUIS Prosecretario Letrada.
1 día - N° 586147 - \$ 1740 - 20/3/2025 - BOE

EDICTO - La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los posibles sucesores desconocidos e inciertos de los coherederos María Elita TAPIA (D.N.I. 12.390.062), Lorenza del Carmen TAPIA (D.N.I. 7.947.968) y Ana Olga TAPIA (D.N.I. 4.123.024), a fin que en el término de veinte días (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga (art. 165, CPC) en los autos “TAPIA, BIBIANO BAUTISTA Y/O BAUTISTA TAPIA Y/O BAUTISTA B. Y/O BAUTISTA BIVIANO - BRINGAS MARIA ANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 9811555). Fdo. Dr. Nicolás Maina -Juez-. Dra. María de la Paz Cancina -Prosecretario/a Letrado-
5 días - N° 586543 - \$ 25220 - 21/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “MACIAS MARIA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 13525107” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 12/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1)

día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MACIAS MARIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 7.305.645, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)”. Firmantes: GARCIA Jorge Luis – Prosecretario letrado. CÓRDOBA, 20/03/2024.-

1 día - N° 586564 - \$ 2930 - 20/3/2025 - BOE

CORDOBA 13/03/2025. SEÑOR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL O.P.S.”DECLARATORIA DE HEREDEROS - RUIZ REYNA ALEJANDRA, DNI N° 34.266.311 - EXPTE N° 12974372. “Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Reina Alejandra Ruiz DNI 34.266.311, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)” FIRMA DIGITAL SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Y SERRA María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 586587 - \$ 1765 - 20/3/2025 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Zulema Edihht ALLENDE en los autos EXPEDIENTE SAC: 13131102 – ALLENDE, ZULEMA EDIHT - DECLARATORIA DE HEREDEROS (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). MORTEROS, 25/11/2024.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.

1 día - N° 586626 - \$ 2140 - 20/3/2025 - BOE

CURA BROCHERO, 12/03/2025. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese. Autos caratulados “GUZMAN, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”- Expte. N° 13273046”

3 días - N° 586649 - \$ 3300 - 21/3/2025 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Alcider DURANDO en los autos EXPEDIENTE SAC: 13468149 – ALCIDER DURANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). MORTEROS, 19/02/2025.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.

1 día - N° 586630 - \$ 2060 - 20/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13611028 - VIVAS, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA MARIA, 06/03/2025. Agréguese oficios. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante VIVAS, CARLOS ALBERTO para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALAZZA Renato Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 586640 - \$ 3305 - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nom. en lo C.C.C. y Flía. de la Ciudad de Bell Ville, Sec. Nro. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ROSSI JORGE GUILLERMO, D.N.I. 6.554.931, fallecido el día 24/05/2024, con domicilio en la Ciudad de Bell Ville, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 12/03/2025. Texto firmado digitalmente por: BRUERA EDUARDO PEDRO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RODRIGUEZ ANDREA CAROLINA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 586664 - \$ 2875 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ECHENIQUE, FRANCISCO BABY - FALABELLA, ROSA GRACIELA - ECHENIQUE, GUSTAVO HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 13533904” ha dictado la siguiente resolución “CORDOBA,

11/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUSTAVO HÉCTOR ECHENIQUE D.N.I. N° 20.622.559, ROSA GRACIELA FALABELLA D.N.I. N° 5.325.017 y FRANCISCO BABY ECHENIQUE D.N.I. N° 6.511.093, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...)” Fdo. digitalmente por: Dra. NASIF, Laura Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 586667 - \$ 3045 - 20/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10467018 - MENDEZ, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 12/03/2025. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO MENDEZ, D.N.I. N° 6.420.703, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo: MARTINELLI Patricia Lilliana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 586736 - \$ 2730 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos caratulados “EXP SAC: 13355389 - FARIAS, REGINA MINERBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. REGINA MINERBA FARIAS, D.N.I. N° 10.171.699, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo.: GARCIA Jorge Luis, Prosecretaria letrada.- Cba., 10/03/2025.-

1 día - N° 586737 - \$ 2870 - 20/3/2025 - BOE

BELL VILLE: el Señor JUEZ de 1º INSTANCIA y 1º NOM. CCCyF. Secretaría 2, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, de BELL VILLE, en autos: “CELIZ GOROSITO Juan Daniel s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. 13597511).”

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en dichos autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-Oficina, 14 de marzo de 2025.-

2 días - N° 586797 - \$ 3930 - 21/3/2025 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez Civ. Com. de 1° Inst. y 6 Nom., Sec. N° 11, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, SR. Sr. ROSAFIORITI, CARLOS LUIS - DNI N.º 12.194.070, en los autos caratulados: ROSAFIORITI, CARLOS LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13615573) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 10/03/2025. FDO. DRA. MARTINEZ MARIANA (JUEZ) AZCURRA IVANA VERONICA (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 586862 - \$ 1870 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ALLENDE, ARNOLDO Y/O ARNALDO Y/O ANALDO Y/O ANALDO AURELIO Y/O ANOLDO AURELIO - BRITOS, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 13271157 -" ha dictado la siguiente resolución: "... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARNOLDO Y/O ARNALDO Y/O ANALDO Y/O ANOLDO AURELIO ALLENDE (D.N.I. 6.495.594) Y MARIA INES BRITOS (D.N.I. 5.008.150), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." FDO. GARCIA, Jorge Luis - Prosecretario letrado - Córdoba, 10/03/2025."

1 día - N° 586884 - \$ 2505 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VERZINO, DELIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13600195" ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese contestación del RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELIA CATALINA VERZINO-DNI: 4.790.220, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que

tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)." Firmante: ALIAGA FOLKENAND María Soledad - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 586891 - \$ 3145 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GILBERTI, CESAR GAITAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13437243" ha dictado la siguiente resolución: "Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CESAR GAITAN JOSE GILBERTI, D.N.I. N° 13.822.946, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmantes CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 07/03/2025.

1 día - N° 586898 - \$ 2170 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Orlando Dionisio Capogrossi DNI N° 11.561.098, en autos caratulados "CAPOGROSSI, ORLANDO DIONISIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 13416639" para que lo acrediten dentro de los treinta(30) días corridos bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13/03/2025. Fdo. MARTINELLI, Patricia Liliana- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 586908 - \$ 1410 - 20/3/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR CORDERO RENE, D.N.I. 7.984.756 en los autos SCANDOLO, EDITH LEONOR - CORDERO, RENE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 12867065 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 11/03/2025. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 586917 - \$ 1605 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "AGUIRRE, LORENZO RICARDO - DÍAZ, CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 13602783" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 11/03/2025... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes dejados por LORENZO RICARDO AGUIRRE L.E. N° 6.450.615 y CECILIA DÍAZ L.C. N° 7.315.310, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." - Firmado digitalmente por: SERRA, María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.03.14. CÓRDOBA, 14/03/2025

1 día - N° 586928 - \$ 2220 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC- 13020388-PICH, SELVA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SELVA JOSEFA PICH, D.N.I N.º 3.481.638, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO. MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 07/03/2025

1 día - N° 586935 - \$ 1625 - 20/3/2025 - BOE

EDICTO: Alta Gracia. La Señora Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de Alta Gracia, Graciela M. Vigilanti, Secretaría 2, en autos: EXPEDIENTE 13355259 SUAID, LAURA - ARROÑADE, EDGAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Laura Suaid LC. 1.137.400 y Edgar Arroñade dni. 5.625.208, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 13-3-2025. González, Ma. Gabriela, Prosecretaria."

1 día - N° 586938 - \$ 1890 - 20/3/2025 - BOE

San Francisco: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia Primera Nominación Secretaria N° 2 de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13668174 - VALENTE, NORBERTO SIGFRIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante VALENTE, NORBERTO SIGFRIDO Libreta de Enrolamiento 04.337.363, para que dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 14 de marzo de 2025.

1 día - N° 586945 - \$ 2150 - 20/3/2025 - BOE

Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom - RIO SEGUNDO ha resuelto: "RIO SEGUNDO, 12/03/2025. Agréguese informes. Proveyendo al escrito que antecede: téngase

presente lo manifestado. A lo solicitado: como se pide. En su mérito, proveyendo a la demanda incoada en autos: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROQUE HORACIO HEREDIA DNI 17.851.329, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.” Fdo. RUIZ Jorge Humberto, Secretario/a Juzgado 1ra instancia -DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A de 1ra instancia, en estos autos: HEREDIA, ROQUE HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 13617948.

1 día - N° 586949 - \$ 4950 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados “GALLO, Dante Hector- Declaratoria de Herederos” Expte. 13423097 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dante Hector GALLO, DNI 6.445.167, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN). Córdoba, 12/03/2025. Fdo. Jorge Luis García, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 586956 - \$ 1510 - 20/3/2025 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados “MORALES, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expediente N° 13653723) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE MARIA MORALES, DNI N° 29.897.473, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA N° 3. Marzo 2025.-

1 día - N° 586959 - \$ 1525 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “VERON, FLORENCIO RAUL - AMADO, MUNIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” –Expte. 13334898” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 14/03/2025... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el

Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MUNIRA AMADO, D.N.I N.° 1.764.881 y FLORENCIO RAUL VERON, D.N.I N.° 6.485.564, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).” Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana- PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 20 de Marzo 2025.-

1 día - N° 586962 - \$ 2040 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13652957 - MARTINI, PABLO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pablo Enrique MARTINI (DNI 6.545.806), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Dr. GARCIA, Jorge Luis - Pro. Sec. Cba. 14/3/2025.-

1 día - N° 586994 - \$ 1155 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos “OLIVA, ROSA RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N°10815944” dictó la sig Res: Admitase. Cítese por edicto a publicar por un(1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVA, ROSA RAMONA, DNI 5.259.790 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Firmantes: DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIA JUZG 1RA. INST., BELTRAMONE Veronica Carla JUEZA 1RA. INST.

1 día - N° 587001 - \$ 1570 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “GUEVARA, JOSÉ LUIS HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 13468162” ha dictado la siguiente resolución: “Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Luis Horacio Guevara DNI 8.538.675, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)” Fdo. SERRA, María Laura - ProSecretaria letrada. Córdoba 13/03/2025.

1 día - N° 587002 - \$ 1620 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “GONZALEZ, FELIX CIPRIANO- RIBULGO, YOLANDA ANGELINA- GONZALEZ, SEGUNDO ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte: 13190097” ha dictado la siguiente resolución: “Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por la causante RIBULGO, YOLANDA ANGELINA DNI: 1562028, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).” Firmante: GARCIA Jorge Luis -PROSECRETARIO LETRADO. CORDOBA, 11/3/2025.

1 día - N° 587041 - \$ 1915 - 20/3/2025 - BOE

El Juez de 1° Ins. En lo, Civil, Com. Familia, Juzgado de 3° Nom. Sec. 5, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos: “CUBILLA, NILSA AURELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 13324853”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CUBILLA, NILSA AURELIA, DNI 10.230.524 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación)...Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO. JUEZ DE 1RA INSTANCIA- VILCHEZ JUAN CARLOS. SECRETARIO/A JUZG. 1ª INSTANCIA.-

1 día - N° 587043 - \$ 3100 - 20/3/2025 - BOE

-El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EDUARDO ERNESTO FREZZOTTI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.)- Firmado digitalmente por: Dr. Jose Maria TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).- Autos caratulados “FREZZOTTI, Eduardo Ernesto – Declaratoria de Herederos” (Expte. N°13634144).- Marcos Juárez, 17 de Marzo de 2025.-

1 día - N° 587045 - \$ 2210 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los autos caratulados “SILLE FRANCISCO-AGUIRRE ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE SAC: 13610634, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes :Sille Francisco, DNI 7994157 y Aguirre Ana María, DNI 10234631, para que lo

acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).). Texto firmado digitalmente por NASIF Laura Soledad: Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 586892 - \$ 3295 - 20/3/2025 - BOE

Villa María, 13/03/2025. El Sr., Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.F. Sec N° 1, en los autos caratulados "AMAPANE, CLOROMILDA NILFA FANNY - Declaratoria de Herederos (Expte. 13642608)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Cloromilda Nilfa Fanny Amapane, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Alvaro B. Vucovich, Juez - Martin. G. Huwiler, Prosecretario -

1 día - N° 587049 - \$ 1460 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MOYA, HECTOR RUBEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 13521635" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (Sr. HECTOR RUBEN MOYA, DNI: 20.381.739) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". FDO: NASIF Laura Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 12/03/2025.

1 día - N° 587088 - \$ 2150 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "RENA, HECTOR RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° SAC 13571692" ha dictado la siguiente resolución: "Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RENA, HECTOR RAUL DNI 6.557.905, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Fdo: SERRA Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 11/03/2025

1 día - N° 587147 - \$ 1555 - 20/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13256055 - SALAS, ANGEL ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO TERCERO, 13/03/2025. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los here-

deros, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante Sr. SALAS ANGEL ADRIAN DNI N° 6.602.366. FDO: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 587094 - \$ 2660 - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 3° Nom. C.C. y Flia. de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "PEREZ HECTOR ROBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-", EXPTE. N° 13601229, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HECTOR ROBERTO PEREZ, DNI. 23.334.378, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Carlos I. VIRAMONTE (JUEZ) San Francisco 14/02/2025

1 día - N° 587101 - \$ 1925 - 20/3/2025 - BOE

BELL VILLE, 12/03/2025. El Sr. Juez de 1° Inst y 1ra Nom. En lo C.C.Fam y Conc. De Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ANGEL FRANCISCO PAGNAN DNI N° 6.561.513 en autos: "PAGNAN, ANGEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 13592298", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). BELL VILLE, 12/03/2025. FDO. SANCHEZ Sergio Enrique- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BELTRAMI Maria Pia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 587109 - \$ 2390 - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BASUALDO, NILDA ANA, DNI 4.132.320, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC), bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13425084

- BASUALDO, NILDA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo.: Juez/a: MARTINA Pablo Gustavo. Secretario/a: VILCHES Juan Carlos. Río Tercero, 07/03/2025.

1 día - N° 587115 - \$ 2220 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en autos EXPTE. SAC: 13119652 - CHOCOBARES, BENITA HONORIA - RIOS, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos: "CORDOBA, 05/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante (Benita Honoria Chocobares, D.N.I. N° 7.334.843 y Oscar Rios, D.N.I. N° 6.471.351), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante." Fdo. SERRA, Maria Laura- Prosecretaria.

1 día - N° 587131 - \$ 4645 - 20/3/2025 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. C.C.CONCIL.FAM. 2A NOM -RÍO SEGUNDO, en autos "EXPEDIENTE SAC: 13632217 - TISEIRA, CARLOS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Secretaría a cargo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/03/2025. ... Proveyendo al escrito inicial: tén-gase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don TISEIRA, CARLOS HUGO D.N.I. N° 7.856.990 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). ... Notifíquese." Firmantes: GONZALEZ Hector Celestino, juez - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, secretaria.

1 día - N° 587141 - \$ 3325 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en Autos: "NOVILLO, JOSÉ DOMINGO y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N°

13386516, (Caseros N° 551), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: NOVILLO, JOSÉ DOMINGO DNI N° 6.495.305; RIVILLI, PLÁCIDA FRANCISCA LC N° 1.764.407 y NOVILLO, MIGUEL ANTONIO DNI N° 16.015.942, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad (Prosecretaría).

1 día - N° 587163 - \$ 1595 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CORVALAN, ALICIA Y/O ALICIA FLORENCIA Y/O ALICIA FLORENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 12503817", ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CORVALAN ALICIA, y/o ALICIA FLORENCIA CORVALAN, y/o ALICIA FLORENTINA CORVALAN, D.N.I. N° 652.197, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). (...). Firmantes: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 12/3/2025

1 día - N° 587175 - \$ 2345 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MEZA, SELVA ISOLINA - FERRARI, HUGO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13402270" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Doña Selva Isolina MEZA (DNI. 4.563.599) y Don Hugo Miguel FERRARI (DNI. 7.532.567), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)." Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 587207 - \$ 3815 - 20/3/2025 - BOE

LA CARLOTA - El Juzgado en lo Civ., Com, Conc y Flia. de 1a. Inst. y 1a. Nom. de La Carlota, Sec. N° 2, en autos "FERNANDEZ, DANIEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13595088)", cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de DANIEL LUIS FERNANDEZ DNI N° 14.788.833, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. FDO: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALESIO Ivana Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 587209 - \$ 1705 - 20/3/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 13640822 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 12/03/2025.

1 día - N° 587216 - \$ 1510 - 20/3/2025 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Ins. y 4ta Nom. Sec. 8 de la Ciudad de Río Cuarto, sito en calle Balcarce 451 ala Civil 1° Piso de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12753600 - AYELLO, ROSA ANA - POSSETTO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JUAN CARLOS POSSETTO, DNI N°6.641.287para que, en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 587217 - \$ 2340 - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 37ª NOM , en la localidad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren a derecho en la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan bajo apercibimiento de ley en auto caratulado "AGUIRRE, SIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 13012562, que tramita por ante JUZGADO 1A INST CIV COM 37A NOM Córdoba, actualmente tramitando por ante OPS, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial(art.2340 del C.C.CN)

1 día - N° 587716 - \$ 4084 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en la causa "CISNEROS, ÁNGEL GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EE N° 13194872

correspondiente al Sr. CISNEROS, ÁNGEL GABRIEL D.N.I. N° 31.357.606, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN). Se hacer saber a los interesados en hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del A. R. N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.

1 día - N° 587218 - \$ 2370 - 20/3/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JOSÉ MARÍA BUSTOS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BUSTOS, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 13640868 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 13/03/2025.

1 día - N° 587225 - \$ 1440 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MOYA, ENRIQUE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 13327824": ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ENRIQUE OMAR MOYA DNI. 17.842.266, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 17 de marzo de 2025.

1 día - N° 587239 - \$ 2130 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " PERROTTA, MARIA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 13297212" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/03/2025. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANTONIA PERROTTA D.N.I. N° 5.258.050, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del

CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmantes: Dra. SERRA María Laura, PROSECRETARIOA LETRADA. CÓRDOBA, 14/03/2025.

1 día - Nº 587241 - \$ 4784 - 20/3/2025 - BOE

VILLA MARIA. El señor, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA JUZGADO CIV. COM.FLIA. 3ª- S.5, en estos autos caratulados "FERRERO, HUGO ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 13605036. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante FERRERO, HUGO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. - NOTIFIQUESE. - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA. - SECRETARIO/A Juzgado 1RA. INSTANCIA ALVAREZ BENGUA MELISA VICTORIA. Villa María 13 de marzo del año 2025.-

1 día - Nº 587323 - \$ 5785 - 20/3/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y 2º NOM, EN LO CIVIL, COM., CONC. Y FLIA. DE MARCOS JUAREZ CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE "BARCHETTA, PEDRO ANTONIO" EN LOS AUTOS "BARCHETTA, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 13325894) PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340 DEL COD. CIV. Y COM.).- FDO: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, JUEZ. DRA. M. DE LOS ANGELES RABANAL, SECRETARIA. MARCOS JUAREZ, 18/03/2025.-

1 día - Nº 587471 - \$ 4043 - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FRANICEVICH, SIMON ALEJANDRO" en los autos caratulados "FRANICEVICH, SIMON ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 13596011) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- FDO.: Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria.- Marcos Juárez, 20/03/2025.-

1 día - Nº 587492 - \$ 4218,50 - 20/3/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. y Fam. Sec. Nº 3, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. GUILLERMO JORGE, GONZALEZ BOMBAL, DNI Nº 11.266.819, en autos caratulados "GONZALEZ BOMBAL, GUILLERMO JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE:13632342, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, 12/03/2025.- Fdo. Digitalmente: Dra. LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza.- Dra. PUYOL, Florencia Analía: Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 587565 - \$ 5292 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PIECKENSTAINER, FERNANDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13582113" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PIECKENSTAINER FERNANDO ALBERTO DNI 8.473.442 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO - CÓRDOBA, 18/03/2025.

1 día - Nº 587585 - \$ 5356 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GAUTERO, IVANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nº 13548124" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/3/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Ivana María GAUTERO, D.N.I. 22.865.486, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos compa-

rezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).". Firmantes: Laura Soledad NASIF - Prosecretaria Letrada. CÓRDOBA, 18/03/2025.

1 día - Nº 587686 - \$ 8980 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BRUSAFERRI, OSCAR ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 13252575" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ANDRÉS BRUSAFERRI, DNI: 6.425.645 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).". Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. [CÓRDOBA, 17/03/2025].

1 día - Nº 587602 - \$ 4164 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LUDUEÑA MARIA JESUS - BUSTAMANTE JOSE RAMON Y/O JOSE RAMON DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13503160" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/03/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUDUEÑA MARIA JESUS DNI 07.333.132, y BUSTAMANTE JOSE RAMON Y/O JOSE RAMON DEL TRANSITO LE Nº 2.640.992, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).". Firmantes: VACA Verónica Laura PROSECRETARIA LETRADA. [CÓRDOBA, 11/03/2025].

1 día - Nº 587712 - \$ 5964 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SALINA, SIPRIANA ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13590246" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/3/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 2025.03.17.

1 día - Nº 587726 - \$ 9868 - 20/3/2025 - BOE

CÓRDOBA, 07/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: PAULA NELI y/o NELLI CAMARGO (DNI: 3.581.385) y SAUL ANGEL ESCOBAR (DNI 6.388.123), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo por Dra. Costagno Silvana Alejandra - Juez de 1ra q. Inst. y Dra. Nasif Laura Soledad - Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 587728 - \$ 4236 - 20/3/2025 - BOE

RIO TERCERO- La Sra Jueza de 1ra Inst - 2da Nom en lo CCC y Flia de Río III - Sec 4, en autos "CICCONI, MARÍA-Declaratoria de Herederos" – Expte SAC 13402485 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de María Cicconi DNI 1.066.728, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Río III, 17/03/2025. Fdo: Silvana del Carmen Asnal-Juez- Verónica Susana Zeheiri-Secretaria.-

1 día - Nº 587781 - \$ 4772 - 20/3/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "Angeli, María Edit- EXPEDIENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13363691" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).- Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). MARIA EDIT ANGELI DNI Nº F4.922.495". Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.03.11. CÓRDOBA.

1 día - Nº 587844 - \$ 7068 - 20/3/2025 - BOE

El Juzgado 1º Inst. Civ. Com. 41º Nom. en los autos caratulados "JUAREZ, JOSE GREGORIO - BARBERO, CATALINA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 8423399, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ GREGORIO JUÁREZ, DNI Nº 6.371.077, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. CARRERA Cecilia Soledad. Pros. Letrado. – CORNET Roberto Lautaro. Juez de 1era. Instancia.

1 día - Nº 587787 - \$ 4252 - 20/3/2025 - BOE

Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. PEREZ, PRESENTACION MAGDALENA , D.N.I. 4.509.887 y GUTIERREZ, MERCEDES ARCENIO, DNI 6.376.784. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. de los causantes. Dese intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin: remítanse. Texto Firmado digitalmente por: AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.03.05. ASRIN Patricia Veronica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.03.06.

1 día - Nº 587793 - \$ 6652 - 20/3/2025 - BOE

El Señor Juez de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS OPS de la Ciudad de Córdoba en autos EXPEDIENTE SAC: 13637357 - VERA, RAMONA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS: CORDOBA, 19/3/2025. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VERA, RAMONA ISABEL DNI 14476684, para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.03.19.

1 día - Nº 587806 - \$ 4452 - 20/3/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: "12177930 - LUNA, LUISA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", el Sr. Juez del J.1A INST.C.C.C.FLIA. 2º. Sec. 4. Dr. MARTOS Francisco Gustavo – COSQUIN, dicto la siguiente resolución: COSQUIN, 18/03/2025.... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LUNA LUISA EVA – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 587828 - \$ 4780 - 20/3/2025 - BOE

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "MARTINEZ, JORGE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13402427, se ha resultado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE ALBERTO MARTINEZ DNI 7.577.243 por un día y para que lo acrediten dentro de los siguientes treinta días corridos. (art. 2340, CCCN), Fdo: GARCIA, Jorge Luis Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 587865 - \$ 3508 - 20/3/2025 - BOE

El juez de primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados "VEGA, SANDRA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 13640005" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SANDRA DEL VALLE VEGA D.N.I 21.399.621 para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 12/03/2025. Agréguese respuestas a oficio librado al Registro de actos de última voluntad del Colegio de Escribanos de Córdoba y al Registro de Juicios Universales, la cual es visible desde la pestaña oficios electrónicos enviados. En su mérito: Proveyendo acabadamente a la demanda: Téngase a LAUTARO PAUL RAMIREZ, DNI 42.259.817 por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese en forma directa a los coherederos denuncia-

dos ALEXIS MAXIMILIANO RAMIREZ D.N.I. 37.524.437, CINDY MACARENA RAMIREZ D.N.I. 38.729.858 y LUIS LEANDRO RAMIREZ D.N.I. 18.734.680 para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezca y acepte o renuncie a la herencia, bajo aviso de que se lo tendrá por aceptante en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SANDRA DEL VALLE VEGA DNI 21.399.621, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (cfme. art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Al pedido de exclusión de heredero: Téngase presente lo solicitado para su oportunidad. Estese a lo regulado por el art. 2283 del CCCN y concordantes. NOTIFÍQUESE. Fdo. BELITZKY Luis Edgar (JUEZ DE 1° INSTANCIA); BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIA DE 1° INSTANCIA).

1 día - N° 587744 - s/c - 20/3/2025 - BOE

VILLA MARIA, 13/02/2025. Agréguese oficio diligenciado del RJU adjuntado a la operación "e-Oficio - Registros Públicos-Juicios Univers" de fecha 11/02/2025. Téngase presente lo informado. En atención a ello y demás constancias de esta causa, proveyendo al escrito de presentación inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ANGEL DOMINGO RICCETTI, DNI N° 2.903.568 y CANDIDA ROSA Ó ROSA CANDIDA DE LA CRUZPARAJON Ó PARAJON DE RICCETTIDNI N° 2.247.405, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE.

1 día - N° 587820 - \$ 6700 - 20/3/2025 - BOE

CITACIONES

Sr. Juez de 1ra inst. en lo civil, com y flia de la ciudad de Villa Maria, 2da nom, Ofi. Única de Ejecución Fiscal, en los autos denominados: "EXPEDIENTE SAC: 13444906 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PONS ALCIDES MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 16 de diciembre de 2024.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos: Por presentado, por parte en

el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Alcides Miguel PONS, DNI: 6.537.820, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.16. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.12.16"

5 días - N° 584741 - \$ 36950 - 21/3/2025 - BOE

Sr. Juez de 1ra inst. en lo civil, com y flia de la ciudad de Villa Maria, 3ra nom, Sec. Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12583019 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, TORRES CECILIO NICOMEDES - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21 de diciembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Cecilio Nicomedes Torres, D.N.I. N°: 4.918.234, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, noti-

fíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.21. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.21.

5 días - N° 585028 - \$ 35450 - 21/3/2025 - BOE

Sr. Juez de 1ra inst. en lo civil, com y flia de la ciudad de Villa Maria, 4ta nom, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13445000 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BENITEZ FERNANDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - DGR se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13/12/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BENITEZ, FERNANDO JAVIER, d.n.i n°: 26.862.422, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y/o real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.12.13. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.12.13

5 días - N° 585361 - \$ 34550 - 21/3/2025 - BOE

Sr. Juez de 1ra inst. en lo civil, com y flia de la ciudad de Villa Maria, 3ra nom, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12471610 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, YANANTUONI JUAN CARLOS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 06/03/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el de-

recho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de YANANTUONI, JUAN CARLOS ALEJANDRO, d.n.i n°: 6583061, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.03.06. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.03.06"

5 días - Nº 585461 - \$ 35075 - 21/3/2025 - BOE

Villa María, 18/02/2025, el Sr. Juez de 1º Inst. 3A Nom. Civ. Com. y Flia. Secretaria Nº6, cita y emplaza al Sr. MAXIMO JILLAPA MAMANI, para que en el termino de veinte (20) dias, comparezca a estar a derecho y tomar participacion en los autos caratulados "BORSERO, CARLOS JOSE C/ JILLAPA MAMANI, MAXIMO - ABREVIADO" (EXPTE Nº2637263), bajo apercibimiento de ley. -

5 días - Nº 587099 - \$ 5500 - 27/3/2025 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Com y Flia de la ciudad de Villa María, 3ra Nom, Sec. única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12996837 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, YANANTUONI ALEJANDRA MONICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 06/03/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de YANANTUONI, ALEJANDRA MONICA, d.n.i n°:22415643, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en

el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.03.06 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.03.06"

5 días - Nº 585470 - \$ 34775 - 21/3/2025 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13472943 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de VILLARREAL CARLOS RAFAEL "Villa Cura Brochero, 25/02/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ NARVAJA Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 585480 - \$ 5650 - 20/3/2025 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13472947 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ROSA NELIDA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de OLIVA ROSA NELIDA "Villa Cura Brochero, 24/002/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta.

Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ NARVAJA Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 585525 - s/c - 20/3/2025 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13472951 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JUANA MARIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ALLENDE JUANA MARIA "Villa Cura Brochero, 24/02/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ NARVAJA Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 585541 - s/c - 20/3/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12204386 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. Instancia y

1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 05/11/2024... cítese y emplácese a los Sucesores de DIAZ GUILLERMO (DNI: 14.556.903) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surgen del título base de la acción.-"MUÑOZ Rubén Alberto: Juez. RIBERI Maria Celina: Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 585580 - \$ 22700 - 20/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11960796 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMATE, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/08/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 585662 - \$ 13775 - 21/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALMITANO VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALMITANO VICENTE: 11229998", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/04/2023. Por adjunta cédula y edicto publicado en el boletín oficial de justicia. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese" - FDO. GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.----- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 586896 - \$ 4170 - 20/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11960797 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAMARGO, EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2024. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 585672 - \$ 14800 - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11960800 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDREOZZI, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2024. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 585673 - \$ 14875 - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11070613 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GI-RAUDO MARIA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOU-

LAYE, 12/03/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 585675 - \$ 12950 - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10904197 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOTO, DARDO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/02/2025. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 585676 - \$ 11325 - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10900097 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/11/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 585677 - \$ 13825 - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9985119 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TESSORO, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/02/2025. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competen-

cia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 585680 - \$ 13750 - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9985133 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIAI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 585682 - s/c - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9968583 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BACILIO, HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 20/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 585684 - \$ 13750 - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9982058 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO, TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución:

LABOULAYE, 19/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 585687 - \$ 13725 - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9982065 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARTOTTI RAMON ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 585689 - \$ 14375 - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9973607 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRITOS, NATALIA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 20/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 585691 - \$ 13900 - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10010479 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ CORRENT, SERAFIN - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/03/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 585693 - \$ 14825 - 21/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10010498 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BATALLES, JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 20/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 585695 - \$ 13775 - 21/3/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUTOIMPULSO S.A. S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9999855)", hace saber: "CORDOBA, 21/05/2024. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-" Fdo. digitalmente por la Dr. MASCHIETTO Federico, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 586109 - \$ 12425 - 25/3/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10010500 - DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMATE, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE”, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 20/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 585696 - \$ 13775 - 21/3/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ DANIEL BENITO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10693894)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ DANIEL BENITO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.
5 días - N° 586025 - \$ 16050 - 21/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TISERA JOSE RAMON que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TISERA JOSE RAMON- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 13445764 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.
1 día - N° 586987 - \$ 5390 - 20/3/2025 - BOE

Córdoba 05/08/22. En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINETTI ALFONSO JUAN -EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 11126123” que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MINETTI ALFONSO JUAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal.
1 día - N° 586141 - \$ 3115 - 20/3/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SARA NELIDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991659)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SARA NELIDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.
5 días - N° 586319 - \$ 16600 - 25/3/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEBAS GONZALEZ JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977319)”, hace saber: “Córdoba, 27 de febrero de 2025. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE Maria Enriqueta, Prosecretaria.
5 días - N° 586383 - \$ 16650 - 25/3/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12550243)”, hace saber: “Córdoba, 17 de febrero de 2025. Por adjunta cédula de notificación oportunamente acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-.” Fdo. digitalmente por la Dra. GARCIA, Maria Alejandra, Prosecretaria.
5 días - N° 586389 - \$ 17700 - 25/3/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 1ra. Nom, en autos caratulados “BARROZO, MARIA EUGENIA C/ ROSSI MORATA, CAMILO ERNESTO - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL ” Expte. Nro. 12765256, ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 27/03/2024. Agréguese boleta de aportes acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en representación de su hijo menor AGUSTIN ROSSI BARROZO y con el domicilio legal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 -modif. por Ley N°10.855- y el Protocolo de Gestión aprobado por A.R. N°1.815 . En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia y a la Asesoría Letrada. Cítese y emplácese a CAMILO ERNESTO ROSSI MORATA

por el plazo de veinte días en los términos del art. 828 del CPCC, atento la aplicación supletoria de tal normativa. Asimismo, en función de lo prescripto por el art. 70 del C.C.C.N. y del art. 17 de la ley 18.248; de la petición formulada publíquense edictos en el Boletín Oficial y oficiése a los fines de requerir información sobre inhibiciones y medidas precautorias existentes respecto de parte interesada. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requérase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese.” EL PRESENTE JUICIO TIENE POR OBJETO LA PRETENSION DE SUPRESION DEL APELLIDO PATERNO DEL MENOR DE EDAD, AGUSTIN ROSSI BARROZO, DNI Nro. 52.155.737, en los términos del art. 69, inc c) del Código Civil y Comercial de la Nación.

2 días - N° 586609 - \$ 17920 - 21/4/2025 - BOE

Córdoba 19/02/25. En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CLAUDIO JOSE-EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 13460412” que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CLAUDIO JOSE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal.

1 día - N° 586627 - \$ 3090 - 20/3/2025 - BOE

Córdoba 18/12/24. En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERROLAZA MERCEDES-EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 13460403” que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CERROLAZA MERCEDES. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal.

1 día - N° 586629 - \$ 3090 - 20/3/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555566)”, hace saber: “Córdoba, 4 de febrero de 2025. Por adjunta cédula sin diligenciar. Por adjunto edicto de ley.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS, Sofía Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 586677 - \$ 17450 - 26/3/2025 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ OCTAVIO TRISTAN- EJ. FISCAL- “EXPTE. N° 13067523...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ OCTAVIO TRISTAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 586693 - \$ 2545 - 20/3/2025 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES NEMESIO FELIPE- EJ. FISCAL- “EXPTE. N° 13011275...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FUNES NEMESIO FELIPE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 586705 - \$ 2505 - 20/3/2025 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ROJO RAMON ARMANDO- EJ. FISCAL- “EXPTE. N° 13067533...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROJO RAMON ARMANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 586713 - \$ 2485 - 20/3/2025 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUPERTINO VITO MIGUEL Y OTROS” – EXPTE. 10531448 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 12/03/2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/03/2025.” FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea -PROSECRETARIO/A LETRADO-

4 días - N° 586717 - \$ 23984 - 20/3/2025 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CAMARGO JOSE- EJ. FISCAL- “EXPTE. N° 13011286...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CAMARGO JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 586718 - \$ 2425 - 20/3/2025 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CUCCHIETTI NELLY HAYDEE- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 13067546...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CUCCHIETTI NELLY HAYDEE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 586720 - \$ 2535 - 20/3/2025 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDIN ALICIA- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 13031009...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BAUDIN, ALICIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 586727 - \$ 2460 - 20/3/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13222827)", hace saber: "Córdoba, 13 de febrero de 2025. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. PETRI, Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - N° 586763 - \$ 17075 - 26/3/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13222779)", hace saber: "Córdoba, 19/02/2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 586728 - \$ 12625 - 26/3/2025 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MOREIRA TERESA NORMA- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 13031035...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TERESA NORMA MOREIRA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 586735 - \$ 2525 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR: 11116570", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Téngase presente lo manifes-

tado con relación a la medida trabada en autos en cuanto por derecho corresponda.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/04/2023." - FDO. ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 586905 - \$ 4775 - 20/3/2025 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA AIDA DARIA- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 13031003...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEREYRA, AIDA DARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 586739 - \$ 2510 - 20/3/2025 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ RENEE ESTHER- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 13070747...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RENEE ESTHER GUTIERREZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 586743 - \$ 2545 - 20/3/2025 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE PUERTAS MARTIN CELESTINO- EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 13079772...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARTIN CELESTINO PUERTAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 586747 - \$ 2580 - 20/3/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA CELINA CATALINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 13222871)", hace saber: "CORDOBA, 13/02/2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - Nº 586788 - \$ 13100 - 26/3/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELSANTO MIGUEL ESTEBAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 13222880)", hace saber: "CORDOBA, 18 de febrero de 2025. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576)." Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO, Agueda, Prosecretario

5 días - Nº 586842 - \$ 11650 - 26/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAURELLI ERNESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAURELLI ERNESTO: 11229994", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/04/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " - FDO. GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 586897 - \$ 3940 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBIA DOMINGO ANDRES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBIA DOMINGO ANDRES: 11356771", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/04/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " - FDO. GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 586900 - \$ 3965 - 20/3/2025 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ºCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, hace saber a la parte demandada ARSCONE, ENRIQUE JOSE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARSCONE ENRIQUE JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10330655)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28/02/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA.

1 día - Nº 587096 - \$ 2135 - 20/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2135092 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO, HECTOR HUMBERTO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 13/3/2025...

Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 586903 - \$ 3200 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON: 11329576", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/05/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/s/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/05/2023. " - FDO. MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 586907 - \$ 3280 - 20/3/2025 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada CORDOBA RENT A CAR SRL que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CORDOBA RENT A CAR SRL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (12363590), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de noviembre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.

1 día - Nº 587107 - \$ 2740 - 20/3/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ESTELA DE JESUS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11256803, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MOLINA ESTELA DE JESUS CUIT N° 23-06843540-4 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 586909 - \$ 3560 - 20/3/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARRAB JACQUES - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11256816, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TARRAB JACQUES CUIT N° 20-12453528-0 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 586910 - \$ 3480 - 20/3/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11541034, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIO CUIT N° 20-06516731-0 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de

los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 586911 - \$ 3470 - 20/3/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GIORGINA EDITH - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11670763, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FUNES GIORGINA EDITH CUIT N° 27-08787824-2 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 586912 - \$ 3540 - 20/3/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELCHIORRE ANGEL GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11256772, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MELCHIORRE ANGEL GABRIEL CUIT N° 20-13962212-0 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 586913 - \$ 3585 - 20/3/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARA DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11256793, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARGARA DOMINGO CUIT N° 20-02703691-1 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 586918 - \$ 3490 - 20/3/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGUILLO INOCENCIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11544846, CITA A: SUCESION INDIVISA DE INOCENCIO RAMON CUIT N° 20-06467116-3 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 586919 - \$ 3550 - 20/3/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FRANCISCO ASIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11434436, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FRANCISCO ASIS CUIT N° 20-02718701-4 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 586920 - \$ 3570 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BERLANDA LUIS Nº 20-08480700-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERLANDA LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. Nº 11691214", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2024. Por adjunta notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - Nº 586924 - \$ 4120 - 20/3/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Fliá., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SAVINO GLORIA ESTELA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9871690, Liquidación 60002819742020, ha ordenado notificar a SAVINO GLORIA ESTELA, DNI 13.061.456, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 20/10/2022.

1 día - Nº 587053 - \$ 3015 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MONJES LUIS ALFREDO Nº 20-12994600-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES LUIS

ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. Nº 11259961", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de julio de 2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/07/2024. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - Nº 586925 - \$ 4125 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL FELIX Nº 20-00596624-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL FELIX - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. Nº 11691213", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2024. Por adjunta cédula. publicación del boletín oficial.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - Nº 586926 - \$ 4325 - 20/3/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477858 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO, CUIT: 20026444986, DNI: . en virtud de lo dispuesto por la ley 9201

se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 07/03/2025. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación y estimación de honorarios conforme a derecho y se proveerá.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 507033682023.

1 día - Nº 586929 - \$ 3305 - 20/3/2025 - BOE

En los autos "6592420 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAILMASTER SRL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 1, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a TRAILMASTER SRL -" CORDOBA, 12/03/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/03/2025." Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO). 201332912017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 586930 - \$ 3220 - 20/3/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ LAURA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13242033 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE JUAREZ LAURA ROSA, CUIT: 27-07569908-0, DNI: 7569908. en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 13/03/2025. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502012412024-

1 día - Nº 586933 - \$ 3240 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SATURNINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SARTURNINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 13445762 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 586984 - \$ 5420 - 20/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13444960 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PECORARI, MARIA DORA - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 14/03/25...cítese y emplácese a RINAUDO ISABEL ELISA para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 587091 - \$ 3610 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANDRINI RUBEN ROBERTO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANDRINI RUBEN ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 13445760 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M.

BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 586985 - \$ 5435 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ABELLEIRA MIRTA LUISA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABELLEIRA MIRTA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 13445763 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 586986 - \$ 5430 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAPIANA MARIA ESTHER que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LAPIANA MARIA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte.

N° 13446174 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 586988 - \$ 5430 - 20/3/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MARIA LUCILA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO” Expte. 9860585, Liquidación 503270342020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE FLORES MARIA LUCILA, DNI 3.194.526, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 27/10/2022.

1 día - N° 587067 - \$ 3190 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE DEL VALLE que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 13446175 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 586989 - \$ 5455 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZA RINA HERMINIA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZA RINA HERMINIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 13446181, tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 586990 - \$ 5400 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IRIBARREN MARIO DOMINGO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE IRIBARREN MARIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 13446185, tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO

M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 586991 - \$ 5440 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORRRALES INES que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORRRALES INES - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 13446186, tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 586992 - \$ 5340 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FORMENTELLI JOSE LUIS que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FORMENTELLI JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL

- DGR- Expte. N° 13446189, tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 586993 - \$ 5410 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a PALISI, DOMINGO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALISI, DOMINGO: 10679754”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!”

1 día - N° 587080 - \$ 4065 - 20/3/2025 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ESPLANDIU, MARIA JOSE DE M que en los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ESPLANDIU MARIA JOSE DE M S/ Ejecuti-

vo fiscal - Expediente electrónico (11290617)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2025. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 587138 - \$ 3170 - 20/3/2025 - BOE

Se notifica a BR PROYECTOS S.R.L., que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BR PROYECTOS S.R.L.: 8450478”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 31/05/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/5/23” FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 587150 - \$ 3455 - 20/3/2025 - BOE

En autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA FLORENTINO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR expte 13230968 la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal 1A Marcos Juárez ha dictado: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 15/11/2024. Marcos Juárez, 15/11/2024. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO -MARCOS JUAREZ, 12/03/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564

del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla. Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/MONTO PLANILLA \$653.426,58-Concepto: Inmuesto INMOBILIARIO 502079312024.

1 día - N° 587190 - \$ 5035 - 20/3/2025 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERTUCCELLI VALERIO que en los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTUCCELLI VALERIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (12208839)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2024. Por adjunto publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE.

1 día - N° 587153 - \$ 3530 - 20/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2074022 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA, ZULEMA EUFEMIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO Rio Cuarto, 14/03/2025. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 587186 - \$ 2535 - 20/3/2025 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10761777 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEROCHI MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 05/11/2024... cítese y emplácese a los Sucesores de DEROCHI MI-

GUEL ANGEL (DNI: 07835351) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surgen del título base de la acción.—MUÑOZ Rubén Alberto: Juez. RIBERI Maria Celina: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 587167 - \$ 4575 - 20/3/2025 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERTUCCELLI VALERIO que en los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTUCCELLI VALERIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11675648)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2024. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

1 día - N° 587171 - \$ 3545 - 20/3/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE DEMARCHI ENRIQUE G.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10937959”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos . Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIÉRO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 587801 - \$ 56340 - 27/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2584539 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TARTAGLIA, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO Rio Cuarto, 05/02/2024. Agréguese. Atento surgir del informe del Juzgado Federal obrante en autos que el demandado se encuentra fallecido, suspéndanse el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 587193 - \$ 3140 - 20/3/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MARCATO RAUL.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10935019", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debi-

damente notificado. RIO SEGUNDO, 03/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIÉRO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 587488 - \$ 55940 - 26/3/2025 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN AGUSTIN que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (12136647), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de noviembre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.

1 día - N° 587195 - \$ 2925 - 20/3/2025 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUTTIERO LIDIA CECILIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUTTIERO LIDIA CECILIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (12335393)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 13/11/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada..FDO.MARSHALL MASCO EFRAÍN.

1 día - N° 587202 - \$ 2615 - 20/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7247313 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CENTENO, MIRTA LILIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 25/2/2025... notifíquese la vista

ordenada en el proveído de fecha 18/4/2024 en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO RIO CUARTO, 18/04/24.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC).... Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 587214 - \$ 3020 - 20/3/2025 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARARO MIGUEL que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARARO MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (12363531), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/11/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. ROTEDA LORENA.

1 día - N° 587223 - \$ 2560 - 20/3/2025 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORNEJO RAMON ISAAC que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO RAMON ISAAC S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (12208558)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 13/11/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada..FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN.

1 día - N° 587231 - \$ 2595 - 20/3/2025 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DE ROSA AURELIO ANGEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-

SA DE DE ROSA AURELIO ANGEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (13225379)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2025. Por adjunto el edicto publicado. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA.

1 día - Nº 587238 - \$ 3560 - 20/3/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES Y OTROS" – EXPTE. 11691102 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/03/2025. Téngase presente la aclaración efectuada respecto del domicilio de los/as demandados/as. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/los sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/03/2025." FDO.: MARSHALL MASCO Efrain -PROSECRETARIO/A LETRADO-

4 días - Nº 587284 - \$ 24496 - 25/3/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOCOS ALFONSO PEDRO EMANUEL" – EXPTE. 10914056 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18 de febrero de 2025. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/2/2025.-" Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - Nº 587467 - \$ 22352 - 25/3/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CORNEU FRANCA" – EXPTE. 10073708 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha

dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2025.-" Fdo.: GALINDEZ Lucia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - Nº 587475 - \$ 23120 - 25/3/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PETER BENJAMIN EDGARDO EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 10755524 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PETER BENJAMIN EDGARDO DNI.: 17284164, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

3 días - Nº 587479 - \$ 16332 - 25/3/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ REZVANI AMIR" – EXPTE. 10482153 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de febrero de 2025. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - Nº 587483 - \$ 21808 - 25/3/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCKE NORBERTO PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 13022626 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a

la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LUCKE NORBERTO PEDRO, DNI 1.550.623, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 587544 - \$ 22992 - 25/3/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE TEZANOS PINTO MARIA LUISA DE LOS REYES Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 11797707 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE DE TEZANOS PINTO MARIA LUISA DE LOS REYES, DNI 493.494, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 587582 - \$ 24528 - 26/3/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE GAUNA RAFAEL.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 10937963", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias

ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos . Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 587809 - \$ 56100 - 27/3/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE TEZANOS PINTO MARIA LUISA DE LOS REYES Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11797707 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: CROCE DE TEZANOS PINTO MARIA LUISA DEL ROSARIO D.N.I 8.780.772, SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS JULIO D.N.I 7.974.603, CROCE ALEJANDRO MARCELO D.N.I 7.985.588, CROCE DE TEZANOS PINTO SUSANA DEL CARMEN ROSALIA D.N.I 10.444.458, SASTRE MARCOS D.N.I 17.227.505 y SASTRE GONZALO D.N.I 18.813.776, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 587584 - \$ 32016 - 26/3/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE SAAL FORTUNATA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10937965", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos . Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 587813 - s/c - 27/3/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MORENO LUIS ENRIQUE.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10937971", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos . Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 587825 - \$ 56380 - 27/3/2025 - BOE

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 7MA NOMINACION EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUARTIANI ENRIQUE MAURICIO- EJE. FISCAL EXPEDIENTE 2630168 a dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 7/5/2024.- Agréguese. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana

1 día - N° 587891 - \$ 5204 - 20/3/2025 - BOE

Por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares, Juzgado N° 53, con domicilio en Calle Caseros N° 550 (Subsuelo), en el marco de las actuaciones caratuladas: "NORIEGA, MATÍAS ARMANDO C/ CANOCOL SAS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES" - EXPTE. N° 13029339, y de conformidad con lo prescripto en los arts. 152 y 165 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (CPCC) se cita y emplaza a CANOCOL SAS - CUIT N° 30-71728831-5, a comparecer y estar a derecho en los autos de referencia en el plazo de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comienza a correr desde el último día de publicación. Fdo.: STELZER Hernán Alcides (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 581810 - \$ 33740 - 27/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 10a. Nom. en lo Civil y Comercial, en estos autos: "EXPEDIENTE SAC: 9663870 - GARCIA, ARIEL MATEO C/ CABRERA, JOSE ALBERTO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - MANTENER/RECOBRAR LA POSESION" Atento el fallecimiento del codemandado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., cita y emplaza a los herederos del Sr. Amaya Nahuel DNI: 18895245 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ROMERO Natalia Melina-PROSECRETARIO/A LETRADO, JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina, 12 de febrero de 2025.-

5 días - N° 585900 - \$ 13025 - 25/3/2025 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2da nominación Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, de ATANASOFF HECTOR MANUEL D.N.I. 5.074.289 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos "11460307 - OJEDA, LORENA ANDREA C/ ATANASOFF, HECTOR MANUEL - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO" Quienes

deseen intervenir en la causa podrán solicitar su participación en este tribunal, ubicado en Av. Peñalosa 1379, Río Tercero, Firmado por: CUA-SOLO María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA (fecha:07.03.2025)

5 días - N° 586106 - \$ 12325 - 25/3/2025 - BOE

Autos: "COMPARACH, Vittorio – Declaratoria de Herederos" (Expte. 983267). El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de VCPaz, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mariel Gutiérrez, cita y emplaza en los autos de referencia a los Sres. Vittorino Comparach, Rolando Nieva Mackman, Hernán Francisco Nieva Mackam, Omar Walter Phiel, Adriana Sanchez Leonard, Florencia Sánchez, Ante Komparak, Ignacio Sánchez, Clarisa Avila Leonard, Carolina Leonard, Dolores Yolanda Salas López, Mariana Stepanic, Marzenka Komparak, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 05.03.2025. Andrés Olcese. Juez. Silvina Laura Tórtolo. Prosecretaria.

5 días - N° 586154 - \$ 15150 - 25/3/2025 - BOE

Por orden del Sr. Juez titular del Juzg. Civ. Com. Conc. Flia de 1º Nom de la ciudad de Jesús María, con domicilio en calle Sarmiento N° 475 esquina Alberdi de aquella ciudad, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 2765317 - AVALOS, IVAN ALEJANDRO C/ FERNANDEZ NUÑEZ, SOLINA DORI Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" se cita y emplaza al a los herederos de la Sra. Fernández Núñez Solina Dori DNI N° 92.361.054 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 152 del CPC de Córdoba para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (Art. 152 y 165 CPCC).

5 días - N° 586257 - \$ 12900 - 25/3/2025 - BOE

En la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUSTAMANTE, ROMAN GABRIEL C/ SU-CESORES Y/O HEREDEROS, DEL SR. PEDRO ALBERTO BUSTAMANTE Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - EXPTE. N° 13112567" el juzgado de familia de 7ma. nominación de la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/12/2024. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a las solicitudes de impugnación del reconocimiento post mortem y reclamación de la

filiación extramatrimonial post mortem el trámite previsto por el art. 75 de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Gladys Rosa Cruz, Andrea Gladys Bustamante, Pablo Alberto Bustamante, Natalia Belén Bustamante, Yolanda Scandolo y Hugo Gómez para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Pedro Alberto Bustamante y a los sucesores del Sr. Nicanor Irineo Cordero, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305) para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras de Familia..."

5 días - N° 586157 - \$ 31025 - 25/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "JUAREZ HUGO RENE C/GODOY NORMA ELSA Y OTROS- ORDINARIO ESCRITURACION Expte 5470853", se ha resuelto lo siguiente: Asimismo, surgiendo del informe electoral adjuntado por la propia letrada con fecha 31/7/2024 y 11/03/2025 del que surge que la Sra. Godoy Nélide Olga D.N.I 3.572.169 y el Sr Baldovi Victor Hugo D.N.I 13.961.495 han fallecido, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de los mencionados a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.Certifico: que con los datos de la contestación del oficio de la Justicia Nacional Electoral no constan datos de inicio de la declaratoria de herederos del Sr. Victor Hugo Baldovi, DNI 13.961.495 y de la Sra Nelida Olga Godoy D.N.I 3.572.169 en el Registro de declaratorias. Of. 11/03/2025.exto Firmado digitalmente por: BRITOS-Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.03.11.

5 días - N° 586163 - \$ 27100 - 25/3/2025 - BOE

El Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial de 31ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros Nro. 551 2do piso pasillo sobre Bolivar ,en autos caratulados PAVON JOSE ALBERTO - USUCAPION- EXP. 11329435, cita y emplaza a los herederos de Hilda Catalina Iribarne DNI 2.451.666 y Leonar-

do Antonio Gago DNI 6.485.907, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A continuación, se transcribe el decreto que ordena la medida " CORDOBA, 12/03/2025. Proveyendo al escrito presentado por el DR. RAMONDA OMAR FERNANDO: Agréguese la contestación del Oficio diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales respecto a los causantes Leonardo Antonio Gago e Hilda Catalina Iribarne, con noticia. En su mérito, téngase por cumplimentado el proveído de fecha 10/03/2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a cumplimentar el decreto de fecha 20/02/2025 última parte, debiendo acreditarse la publicación de edictos citatorios de conformidad a lo prescripto por el art. 165 del CPCC." Fdo. Dra. ARASENCHUK Erica Alejandra, Prosecretaria

5 días - N° 586754 - \$ 24575 - 26/3/2025 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ª. Inst. Civ. y Com. de 10ª. Nominación, Sec. Única de esta ciudad, ubicado en subsuelo sobre calle Caseros del Edificio Tribunales I sito en Caseros 551, Córdoba, en autos: "OLIVER, SONIA MABEL C/ VEGA JAI-ME, GASTON MARCOS JAVIER Y OTROS" - P. V.E. - ALQUILERES (Expte. 12552716) se cita y emplaza al Sr. Gastón Marcos Javier Vega Jaime DNI N° 27.076.909, en los términos del siguiente proveído: Córdoba, 23/02/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. FDO: CASTAGNO Silvana A. - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – FADDA María Florencia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 586899 - \$ 4005 - 20/3/2025 - BOE

Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 4ª Nominación de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "LOPEZ, FERNANDO GUSTAVO C/ PEREZ, SAÚL RODOLFO Y OTRO-ACCIONES POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION-TRAM.ORAL"-Expte. 12844040 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/03/2025. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Francisco García Vilte, a fin que en el término de veinte (20) días

a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SINGER BERROTARAN Maria Adelina SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 586943 - \$ 23125 - 27/3/2025 - BOE

CÓRDOBA El Juez 1° Inst. C y C, 45° Nom., Cita y emplaza a los herederos del Sra. Teresita Mercedes OLMOS ó Terecita Mercedes OLMOS M.I. N° F 3.206.366 en autos Expte. SAC 12324428 - MOLINA, MÓNICA DE LAS MERCEDES C/ LEOPOLDO BAIGORRIA (HOY SUS SUCESORES), ACCIONES DE FILIACION POST MORTEM - LEY 10.305 - para que, en un plazo de veinte días a contar desde el último de la publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción; debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 07-03-25. Juez: SUÁREZ, Héctor Daniel – Prosec: TREJO, María Julieta.

5 días - N° 586982 - \$ 29780 - 25/3/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 5 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Carla Olocco de Otto, en los autos caratulados: “P., F. A. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)” (Expte. Nro. 13651891) ha dispuesto emplazar a la Sra. BRENDA ILEANA LUNA DNI N° 39.070.017, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 586104 - s/c - 21/3/2025 - BOE

“La Unidad de Juezas de Séptima Nominación del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez y Adolescencia — A, en los autos caratulados “H., B. R. – CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56)” Expediente N° 13596712, emplaza a la Sra. Melanie Mariel Heredia, D.N.I. 40.245.726

a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante esta Unidad de Jueza, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.).” Firmado: Susana Ottogalli- Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 587291 - s/c - 26/3/2025 - BOE

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Adriana Alejandra Giani D.N.I. 16.418.507 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en auto los autos: Dutto Ruben Santiago c/ Ripanti Ariel Rodolfo-Ordinario-Despido- Expte. N° 7393903 a los fines de su continuación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por cinco días. Río Tercero, 18/03/2024.-

5 días - N° 587496 - \$ 18860 - 26/3/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 5ta Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: “LOPEZ, MARIA ALEJANDRA C/ HUERTAS, FERNANDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305 – SAC: 13397742”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 17/02/2025. Por cumplimentado lo requerido mediante proveído de fecha 29.11.2024. En su mérito, provéase a la demanda incoada: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido sito en la sala del público despacho de la asesoría de familia del 8vo turno. Admitase. Agréguese. En su mérito: Cítese y emplácese al Sr. Fernando Huertas para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y córrese traslado al nombrado para que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del CCC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Oportunamente dése intervención al Ministerio Publico Fiscal. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese.” – Texto firmado digitalmente por: CHICCO Paola Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO - SQUIZZATO Susana Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 587169 - s/c - 25/3/2025 - BOE

EDICTO: en autos: “10172985 - CAMARGO, JULIO HECTOR (HOY SUCESIÓN) C/ PREVENCIÓN ART S.A - ORDINARIO - INCAPACIDAD);” que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: “VILLA MARIA, 07/03/2025. Encontrándose acreditado en autos el deceso del actor, Sr. Julio Héctor Ca-

margo, y no pudiendo diligenciarse las cédulas a los domicilios del actor, conforme las cédulas agregadas con fecha 07/03/2025, sin que a la fecha el Tribunal pueda conocer la existencia de herederos del causante, y sin registro de haberse iniciado declaratoria de herederos según información proporcionada por “Registros Públicos Net” del Sistema de Administración de Causas Judiciales; frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de Julio Héctor CAMARGO, DNI N° 10.811.714 para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 5 y 25 LPT) que por derecho correspondía; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con las especificaciones del apartado anterior. Asimismo, suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo.” Firmado: Dr. Andrés Matías Moreno, Vocal; Dra. María Fernanda Lasso, Prosecretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 585863 - \$ 41400 - 21/3/2025 - BOE

La SALA 3 CAMARA DEL TRABAJO -SEC. 6 en autos: “LOBATO, LETICIA ELIZABETH C/ CEBALLOS DOUGLAS, BALTAZAR - ORDINARIO - DESPIDO” – EXPEDIENTE NÚMERO 9932086, cita y emplaza al Sr. BALTAZAR CEBALLOS DOUGLAS DNI 25610928 para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho en los autos mencionados supra, bajo apercibimientos de ley (arts. 22, 25 y conc. Ley 7987).

5 días - N° 581660 - \$ 5500 - 20/3/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

Se le notifica al SR. VICTOR HUGO LUCERO, DNI N°27.114.928, conforme los términos del Artículo 152 del CPCC, que ha sido citado y se ha ordenado el traslado conforme los términos del Art. 84 de la LCQ, por parte de la Sra. Jueza de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “LUCERO, VICTOR HUGO - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE” (Expte. SAC N° 13049117); ello de acuerdo con la siguiente resolución: “CORDOBA, 20/08/2024.- ... Atento a las constancias de

la causa y lo solicitado, emplácese al Sr. Víctor Hugo Lucero (DNI N°27.114.928) para que -en el término de cinco días- invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.). Notifíquese por el interesado"- Fdo. ANTINUCCI Marcela Susana (Jueza de 1ra Instancia); Manassero, Betina Noelia (Prosecretaria Letrada)"

5 días - Nº 586619 - \$ 16725 - 26/3/2025 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1A Inst. 4A Nom. Civ., Com. Y Flia. De Villa María, OF. COBROS PARTICULARES, Secretaría única, cita y emplaza al Sr. GODOY, GERARDO JOSE DNI N° 40.647.358, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "MUSICALISIMO S.A. C/ GODOY, GERARDO JOSE - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte. Nº 12716342. FDO: MONJO Sebastian- JUEZ; TIRONI Gisela Sabrina – PROSECRETARIA.

5 días - Nº 587409 - \$ 26620 - 26/3/2025 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Juez en lo Civil y Comercial de Oliva (Prov. de Córdoba), sito en Bartolomé Mitre 425 de la ciudad de Oliva provincia de Córdoba, cita y emplaza al Sr. BALESTRA SANTIAGO en los términos del art. 88 del C.C.C.N, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BALESTRA SANTIAGO – AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – EXPTE Nº 13072891" bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ARASENCHUK Erica Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

6 días - Nº 573877 - \$ 3997,80 - 20/5/2025 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de Cam. Apel. CIV. Y COM. 7A., en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BS AS S.A. C/ FERREYRA TARRAGO, JUAN DOMINGO Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES -EXPTE. 5595072", que tramitan ante la Excma. Cam. Apel. Civil y Com. 7°. de la ciudad de Córdoba, sito en calle CASEROS 551 - 2ºPISO sobre Duarte Quiros, se ha resuelto conforme a lo dispuesto por el art. 113, se ha dictado la siguiente Resolución "SENTENCIA NUMERO: 6 CORDOBA, 12/02/2025.....SE RESUELVE: 1.- Aco-

ger el recurso de apelación interpuesto por los demandados Juan Domingo Ferreyra Tarrago, Mirta Susana Beatriz Noya, Rosa Tarrago y Manuel Oscar Rasia y, en consecuencia, revocar la Sentencia Nº 210 de fecha 19/09/2019, debiendo rechazarse la ejecución promovida por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., con costas a la ejecutante en ambas instancias. Dejar sin efecto las regulaciones de honorarios practicadas en la sentencia a los letrados intervinientes debiendo efectuarse una nueva estimación conforme lo decidido en el presente.- Regular los honorarios profesionales, por las tareas desarrolladas por ante este Tribunal de Grado, de los Dres. Felipe Eduardo Martinto, Leonardo Rubén Asis y José Ignacio Viale, en el 38 % y 32 % del punto medio y del mínimo de la escala del art. 36, C.A., Ley Nº 9.459, respectivamente, sobre la base de lo discutido en la Alzada, sin perjuicio -en su caso- del mínimo legal (arts. 39, 40, concs. y corr., C.A., ley cit.), con más el I.V.A. si correspondiese, según el carácter que revistan los beneficiarios a la fecha del efectivo pago. 2.- Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la actora Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Fdo: REMIGLIO Ruben Atilio. (VOCAL DE CAMARA) OTRO: Certifico: Que el Sr. Vocal Dr. Jorge Miguel Flores, quien ha emitido su voto con anterioridad, no suscribe la presente resolución, atento encontrarse con licencia en el día de la fecha (art. 120, 2º parte del C.P.C.). Oficina: 12/02/2025. FDO: VIDAL Claudia Josefa (SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA)

1 día - Nº 586923 - \$ 9180 - 20/3/2025 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza de Civil y Comercial de 1º Instancia 49º Nominación de Córdoba en autos: D'ANGELO, YANINA ANDREA - USUCAPIÓN EXPEDIENTE 5866853, dictamina: "CORDOBA, 14/03/2025. Agréguese publicación de edicto y oficio diligenciado por la Secretaría Electoral Federal acompañados en archivos adjuntos. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase a los colindantes Sres. PEREZ José Antonio, FLORES Rodrigo Felix Alberto, GARCIA Ricardo Antonio, BAZAN Miguel Angel y MACOR José Angel notificados por edictos. Asimismo, atento surgir del informe de la Secretaría Electoral Federal que la colindante Sra. Astini Alicia Albina ha fallecido con fecha 14/10/2012; cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Astini Alicia Albina DNI 4.120.189 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin de-

núnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.. Fdo.: ARATO Maria Virginia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGNOLON Elena Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 587183 - s/c - 25/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. Nº 2, en los autos caratulados "BUFI, RUBEN FERNANDO – USUCAPION – EXPTE. Nº 762596" ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 05/09/2024... Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula 1904300 (antecedente dominial Nº 54298 Año 1977), Número de Cuenta 23-02-0339186-8, nomenclatura catastral 23-02-53-15—03-092- 013, designado como: "fracción de terreno ubicada en el Pueblo Villa Alejandro Giardino, de la Estacion Thea, en Pedania San Antonio, Depto Punilla que se designa como lote 9 Fraccion 5 del plano de la citada Villa Alejandro Giardino, designado como lote 13 de la manzana 5, con una SUP. TOTAL, de: 337,40 m2. que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Ángel Antonio Malletti y/o sus herederos, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Abraham Jorge Haddad, Carlos Hugo Haddad, Francisco Federico Jesus Alem, Blanca Teresa Fabro de Alem, Sociedad de Socorros Mutuos, Gerardo Haag y Teresa Alicia Calvo de Haag ; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de Villa Giardino para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese..." Fdo: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ; GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIA. El inmueble que se pretende usucapir según plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. 0579-000346/2008 está ubicado sobre calle Diagonal Ricardo Rossi s/n de la localidad de Villa Giardino en la pedanía San Antonio del Departamento Punilla y es designado como Lote 13 de la Manzana 5 con

una superficie de 337,40 m² y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noroeste de 14,86 metros sobre calle Diagonal Ricardo Rossi, lado BC en dirección noroeste de 20,35 metros con parcela 11 de Gerardo Roberto Haag y Teresa Alicia Calvo de Haag, lado CD en dirección sureste de 15,59 metros con parcela 4 de Daniel Fernando Abat y parcela 3 de Abraham Jorge Haddad y Carlos Hugo Haddad y cerrando el polígono lado DA en dirección suroeste de 25,06 metros con parcela 9 de Sociedad de Socorros Mutuos Lituanos Unidos en la Argentina. AFECTACIONES REGISTRALES: Dicha posesión produce la afectación única y total de la propiedad empadronada al número 23-02-0.339.186/8 con nomenclatura catastral C15-S3-M92-P10, a nombre de quien está ejerciendo la posesión Sr. Rubén Fernando Bufi en un 75% lo que consta en los dominios F°3052 Año 1988 y F°2647 Año 1999 y el 25% restante a nombre de Ángel Antonio Maletti en el dominio F°54298 Año 1977. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1904300 (antecedente dominial N° 54298 Año 1977), TITULAR según título Ángel Antonio Maletti en proporción 1/4 y Rubén Fernando Buffi en proporción 3/4. Fdo.: CURIQUEO Marcela Alejandra – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 578817 - s/c - 3/4/2025 - BOE

BELL VILLE, 07/02/2025. Por disposición de la Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom. de la ciudad de Bell Ville, Dra. Guiguet, Valeria Cecilia, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos: "MARTINEZ ANA MARIA - USUCAPION" (Expte N° 11337903), se cita y emplaza a los demandados BOUET DE MARCO DEL PONT SUSANA ENRIQUETA JOSEFINA y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a los sujetos indeterminados que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir fue objeto de mensura y está ubicado en departamento Unión, pedanía Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Mendoza 273, provincia de Córdoba, designado como Lote 101 de la Manzana Oficial II, se describe como sigue Lote de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "A" con ángulo interno de 90°37'45 y rumbo Noreste, hasta el vértice "B" (línea A-B), mide 27,51 m colindando con Parc 060, Prop

de José Omar Valladares Mat. N° 324.981 Cta N° 36-03-1.175.109/0 y Parc 031 Prop de José Antonio Dutto; Mat. N°: 322.783, Cta N° 36-03-1.175.086/7 desde el vértice "B"; con ángulo interno de 90°23'50 hasta el vértice "C" (línea B-C) mide 8,66 m colindando con Parc. 032 Prop. De Guillermo Alejandro Colmano, Mat. 324.120, Cta N° 36-03-1.175087/5 desde el vértice "C", con ángulo interno de 89°36'10 hasta el vértice "D" (línea C-D) mide 27,57 m colindando con Parc. 058 Prop. De Juana Mercedes Villarroel Mat N°:408.435, Cta N° 36-03-1.175.111/1 desde el vértice "D" con ángulo interno de 89°22'15 hasta el vértice inicial (línea D-A) mide 8,66 m colindando con calle Mendoza; cerrando la figura con una superficie total de 238,48 m². Fdo Dra Guiguet Valeria Cecilia Jueza/a 1° Instancia.- Dra Salas Romina Soledad Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 580052 - s/c - 27/3/2025 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, con domicilio en Avda. Perú esquina Teniente General Perón de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, Dr. Juan Pablo Díaz Biale, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en autos caratulados "PARRA, ALFREDO DAMIAN Y OTRO – USUCAPION (Expte. N° 12927750)", cita y emplaza al Sr. Raúl Eduardo RUIPEREZ o RUI PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en los nombrados autos en calidad de demandado y a tomar en los mismos la participación que corresponde, bajo apercibimiento de rebeldía, por el término de veinte días, a contar desde la última publicación de edictos" Fdo: DIAZ BIALET, JUAN PABLO – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA – ALFIERI DAVID, LUCILA DEL VALLE, PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 581510 - s/c - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "ACOSTA, JOSÉ BERNARDO – USUCAPION" (Expte. N° SAC: 1263873), cita y emplaza a Gabriel Leonardo Funes o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según

corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y al colindante: Juan Cruz Funes o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión según plano expediente provincial de mensura N 0033-37190/09, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 26 de febrero 2010, actualizado con fecha 26 de octubre del 2011, el terreno a usucapir, está ubicado en lugar Parque El Tajamar, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, de la Provincia de Córdoba, calle Avda. Los talas s/N, designado como lote 24, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, mide treinta y tres metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cuatro grados, trece minutos; al ESTE tramo dos-tres, mide cuarenta y nueve metros, cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y siete grados, un minuto; al SUR tramo tres-cuatro, mide treinta y cuatro metros, sesenta y siete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, dieciséis minutos; al OESTE; cerrando la figura, tramo cuatro-uno, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y seis grados, treinta minutos. Con una superficie de Mil Seiscientos Cincuenta y Un Metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados. Lindando: Según plano: al Norte con Avenida Los Talas, al Sur con propiedad de Gabriel Leonardo Funes parcela 252-8604, al Este con propiedad de Gabriel Leonardo Funes, parcela 252-8604, al Oeste con propiedad de Gabriel Leonardo Funes, parcela 252-8604. Según informe de Tierras Públicas: Al Noreste con Av. Los Talas, Al Sudoeste con Parcela 252-3204 empadronada en cuenta N 2803-2341854/5 a nombre de Funes Juan Cruz, con domicilio tributario en M T de Alvear 182, La Cumbre. Al sudeste con Parcela 252-3204 empadronada en cuenta N 2803-2341854/5 a nombre de FUNES JUAN CRUZ, con domicilio tributario en M T de Alvear 182, La

Cumbre. Al Noroeste con resto. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28; Pnía: 07; pueblo: 14; Circ.: 01 Sec.: 02 Manz.: 022; parcela 001, Sup: 1.651,79 m2. Afectaciones Registrales: Según lo informado por el ingeniero en coincidencia con el informe de Catastro, art 780 del C. de P. C. y C. se afecta en forma parcial, inscripción dominial FR 28-0446303, cuenta N 280723410846 sucesión indivisa de Funes Gabriel Leonardo, con domicilio fiscal en Alvear Presidente Marcelo Torcuato de 182, la Cumbre CP 5180, domicilio informado por el Juzgado Federal El Tajamar S/N, Las Rabonas, San Alberto, Córdoba. Oficina, 07 de febrero de 2025.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.02.07.

10 días - N° 580186 - s/c - 1/4/2025 - BOE

BELL VILLE - SENTENCIA N° 62. BELL VILLE, 0/11/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "RESCALDINI BEATRIZ ISABEL- USUCAPION" (Expte. N° 9277625), tramitados por ante este Juzgado de 1a Instancia, 3a Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría 3; y CONSIDERANDO. RESUELVO: I)- Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva promovida por Beatriz Isabel RESCALDINI, argentina, nacida el 15/09/1953, DNI. 10.521.339, CUIT. 27- 10521339-0, viuda de primeras nupcias de Ramón Alfredo PIAZZA, con domicilio real en calle Bernabé Soria 640 de San Antonio de Litín, respecto del inmueble que según plano de mensura de posesión: confeccionado por el Ing. Civil Gastón Briner, Matrícula 4473, aprobado por la dirección de Catastro de la Provincia en expte n° 0563-005987-14, del 28/04/2014, se describe como: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de San Antonio de Litín, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 23, de la manzana 25, que mide y linda: su lado nor-este (línea A-B) cuarenta y cuatro metros Expediente SAC 9277625 - Pág. 13 / 15 - N° Res. 62 treinta centímetros, con parcela once de María J. Sosa de Orlanda, D° 32687, T°131, A° 1965, al sud- este (línea b-c) quince metros, con parcelados, de Rubén Darío Bonetto, MFR 324.274, AL Sud-Oeste (línea C-D) cuarenta y cuatro metros treinta centímetros, con parcela nueve de Carlos Rescaldini, MFR 1.067.648, posesión de Carlos Abel Rescaldini, y al Nor-Oeste (línea D-A) quince metros, con calle José A. Ceballos; con superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. Registro de Superficies: Lote 23, sup. Terreno 664,30 m2, Sup. Edificada. Observaciones: baldío. Vértices: A:90° 30', b 88° 30,

c 91° 30, d 88°30.- Correspondió a los señores Hipólito Eliseo y Oscar Alcides Rivera, por compra que, siendo solteros, efectuaron al señor Carlos Montiel, mediante Escritura Pública del 18/03/1975, autorizada por el Escribano Antonio H. Palmero, titular del Registro 492, de la ciudad de Las Varillas; de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al N° 15.898, F° 21.728, T° 87, A° 1975. Nomenclatura catastral: P30, C01, S01, M027, P023. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de RENTAS en cuenta N° 3601- 1676804-2. Anotado en Matrícula de folio real N° 1.666.181.- Dr. Eduardo Pedro Bruera – Juez.-

10 días - N° 584480 - s/c - 7/4/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com de 20ª Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BANEGAS, CINTIA VANESSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 12970739, ha dictado la siguiente resolución: Admitase la presente demanda, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a los herederos del SR. VICTOR ANTONIO MELO, DNI 6.391.197, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de RIO PRIMERO, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de cinco días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplíntese con lo dispuesto por el art. 785 CPC. Oficie a los fines previstos por el art. 786 del CPC. Fdo.: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ DE 1RA INST, OLIVO Silvia Raquel SECRETARIA JUZG 1RA INST. La propiedad se encuentra individualizada como Lote 104 de la manzana 17, empadronado en la cuenta N°250823536271 de la Dirección de Rentas de la Provincia, nomenclatura catastral 2508400101002023 a nombre de Victor Antonio Melo dni 6.391.197, hoy su sucesión; con una superficie total de 365,38 m2; que colinda al Noreste con parcela 19 a nombre de Giralto Aldo, cuenta 250823536239; al Este con parcela 22 a nombre de Villegas Emanuel Sebastián, cuenta 250823536263; en dirección Sur con parcelas 14 a nombre de Ludueña José Luis, cuenta 250820312437 y parcela 26 a nombre de Maron

Pamela Cristina y otros, cuenta 250824895658 y en dirección Oeste la calle Belgrano (frente de la propiedad edificada). Que el lote se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Victor Melo bajo matrícula 253.495; determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Sacia Juan Carlos Mat. 1444/1 con fecha 25/06/21 y que se encuentra visado bajo expte. 0589-012855/2020 por Catastro de la Provincia con fecha 03/08/21.

10 días - N° 584818 - s/c - 14/4/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 10940729" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 11/02/2025. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 21/11/2024: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Belgrano s/n de Villa Sierra de oro 2da Sección, Municipio Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María, identificado como Lote 100 de la manzana 24 según plano de mensura, y que afecta en forma total el inmueble inscripto registralmente en la Matrícula 1919189 (antecedente dominial (Folio 32453, Orden 26793 Año 1976) a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Eduardo Carreto para que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Ello, sin perjuicio de la notificación por cédula al último domicilio que surge de autos (Miranda 1532, Hurlingham, Buenos Aires). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Municipalidad de Malagueño, Alonso Menéndez y Compañía SRL, Gustavo José Menegozzo) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usuca-

pión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio (Miranda 1532, Hurlingham, Buenos Aires), conforme surge del informe del Juzgado Electoral Federal adjunto el 26/10/2022. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis; a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14/11/2023). Recarátulense las presentes actuaciones. Procedase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción: FDO. VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote de terreno designado con el número DOS de la manzana VEINTICUATRO, de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, sita en Pedanía Calera, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, compuesto de dieciséis metros setenta y un centímetros de frente por veintisiete metros de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA metros cuadrados, lindando: al norte con el lote uno; al Sud con lote tres; al Este con la sección primera de la citada Villa de propiedad de Alonso Menéndez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y al Oeste, con calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102024002, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0749174-0.

10 días - N° 580595 - s/c - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 31° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Viartola Durán, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: BECERRA

JOSE ANTONIO, SUCESORES MARIA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, FERMINA INES MOYANO; BEATRIZ ANGELICA MOYANO; JERONIMO ERNESTO MOYANO BECERRA; JOSE ALBERTO MOYANO CENTENO; MARIA ROSA MOYANO BECERRA; MARIO ESTEBAN MOYANO CENTENO; -ROBERTO OSCAR MOYANO, GRACIELA ESTER MOYANO O GRACIELA ESTER MOYANO CENTENO, HECTOR JOAQUIN ELEAZAR BECERRA OLIVA, HEREDEROS MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI, JOSE IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER y MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C. y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermína Oliva o Fermína Benigna de la Santísima Trinidad Oliva o Fermína Oliva de Becerra o Fermína Oliva Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermína Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermína Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermína Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara

Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela María. Secretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2156 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 41 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 m2. El inmueble descrito de acuerdo a plano de mensura mencionado afecta dos inmuebles contiguos, que se identifican de acuerdo a Informe del Registro de la Propiedad como: I) inmueble Matrícula 1.526.172, Departamento 11, Cuenta 11-012001336-0, Nomenclatura D 11, PED 1, Pue 1 C 2, S 30 Mz 16 P 36. Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en Barrio Colón, Villa Fermína, antiguo Corral de Palos, Suburbios Sud-este, Municipio de Córdoba que se designa como Lote 36 de la mza "N", que linda 7,69 mts al Nor-Oeste, con calle Asturias; 28,50 mts al Nor-Este, con lote 2; 20,00 mts al Sud-Este, con parte del lote 39; y 31,38 mts al Sud-Oeste, con lote 5, con una superficie de 405,96 m2 (descripción según plano). Antecedente dominial: Dominio Folio 652, Año 1910, Orden 848, Dpto 11 y Planilla 72655 convertido a Matrícula 1.526.172. titular de dominio: Oliva de Becerra Fermína (proporción 100%). II) inmueble Matrícula 1.638.669, Departamento 11, Cuenta 11-017971718, Nomenclatura D 11, Ped 1, Pue 1, C 2, S 30, Mz 16 P 5. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada con el Número 1 Fracción A de la Manzana N, ubicada en Villa Fermína, Barrio Colón, Suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, antiguamente Corral de Palo, según plano especial de la Sra. Fermína Oliva de Becerra, Plano N° 791, Planilla N° 8621 registrado en el

Registro de Propiedades, cuyo lote mide: 7,30m de frente al NO, sobre calle Centro América; 35,85 m en el costado O; 13,50m en el costado SE Y 93,04 m en el costado E, haciendo una superficie Total de 318,25 m², y linda: al NO, calle Centro América; al E con lote 1 fracción b de la misma manzana; al SE, con mas parte del lote 1 fracción A de la misma manzana y al O, con sucesión de Manuel F. Oliva. Antecedente dominial: Dominio Folio 45770 Año 1965, convertido a Matrícula 1.638.669. Titulares de dominio: Becerra Oliva Héctor Joaquín Eleazar (proporción 20/105). Becerra Oliva María Alicia Valentina (proporción 20/105), Becerra Oliva Félix Guillermo (proporción 15/105), Becerra Oliva María Fermína (proporción 15/105), Becerra Oliva José Ignacio Sixto (proporción 15/105), Becerra Oliva José Severo Alejandro (proporción 4/105), Becerra Oliva Carmen Fermína (proporción 4/105), Becerra Oliva Rodolfo (proporción 4/105), Becerra Oliva Clara Rosa Josefina (proporción 4/105), Becerra Oliva Martha Susana (proporción 4/105). OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 581156 - s/c - 20/3/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial, en autos caratulados: "GERMONDARI, GERADO VÍCTOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" -, EXPEDIENTE N° 12604588, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 04/02/2025. Por incorporada la constancia de pago de aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Proveyendo por remisión el escrito de fecha 30/07/2024: en su mérito téngase por presentado, por parte y con el domicilio Procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada., Cítese y emplácese a los demandados: Eva Del Valle GONZALEZ y/o sus Sucesores; Nélica Leonor AGUIRRE y/o sus Sucesores; Clara Rosa PEREZ y/o sus Sucesores; Jorge Germán ARDILES y/o sus Sucesores; Benito Ismael ARDILES y/o sus Sucesores; Gervasio Telmo ARDILES y/o sus Sucesores; Audelina VACA y/o sus Sucesores Fidel del Rosario AGUIRRE y/o sus Sucesores; Nélica Leonor AGUIRRE y/o sus Sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero o Comuna en caso de corresponder, sin perjuicio de lo expresado en el punto VI y a los colindantes denunciados al punto VIII, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Hágase saber a los Peticionantes que la publicación de edictos deberá efectuarse con la descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y colindancias. Exhíbanse los Edictos en la Municipalidad y/o Comuna correspondiente a la ubicación del inmueble y/o Juzgado de Paz de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero a cuyo fin oficiase. Oficiase al Juez de Paz de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero a los fines de colocar el cartel indicativo (Art.786 CPCC. Fdo. Alberto Julio MAYDA, Juez de 1ª Instancia – Karina Alberta GARRID, Prosecretaria Letrado.- Las Fracciones a Usucapir se describen como: LOTE 565862-464664 Inmueble ubicado en Pedanía suburbios, Departamento Río Primero, designado como Lote 564711-465495, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6567190,47 y Este 4463926,32 con rumbo de 101° 58' 53, y un ángulo en dicho vértice de 76° 01' 58" y una distancia de 1298, 46 m (lado A-B), llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6566920,92 y Este 4465196, 50, a partir de "B" con un ángulo interno de 188° 10' 13", (lado B-C) de 180, 15 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 65° 19' 53" (lado C-D), de 770, 95 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 252° 04' 40" (lado D-E-) de 576,43 m; a partir de "E", con un ángulo interno de 102° 38' 25" (lado D-F) de 1352,54 m; a partir de "F", con un ángulo interno de 77° 54' 02" (lado F-G) de 167,08; a partir de "G", con un ángulo interno de 169° 37' 17" (lado G.-H) de 34,69 m: a partir de "H", con un ángulo interno de 187° 51' 47" (lado H-J) de 148,66 m; a partir de "J", con un ángulo interno de 140° 41' 33" (lado J-K) de 398, 05 m; a partir de K, con un ángulo interno de 195° 10' 24" (lado K-L) de 1183, 90 m; a partir de "L", con un ángulo interno de 175° 07' 30" (lado L-M) de 346, 13 m; a partir de "M", con un ángulo interno de 177° 18' 00" (lado M-N) de 235, 56 m; a partir de "N" con un ángulo interno de 172°

01' 18" (lado N-A) de 145, 52 m; encerrando una superficie de DOSCIENTAS NUEVE HECTAREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS. Y linda con lados A-B, B-C, con camino público; lado C-D con Parcela 173-4627, Cta.2504-01261121 AUROAZUL S.A. Folio 18459 – Año 1987; lado E-F, con Parcela 173-4427 Cta.2504-01259003 Antonio Longo, Folio 29890 – Año 1980 en parte, con Parcela 173-4426 Cta. 2504-01261571 Antonio Hugo Montero, Folio 39916 – Año 1978 en parte y con Parcela 173-4326, Cta. 2504-06923068 Antonio Hugo Montero, Folio 39916 – Año 1978 en parte; lado F-G, con camino público, lados G-H; H-J; J-K; K-L; L-M; M-N y N-A, con camino público.- LOTE 565778-463819 Inmueble ubicado en Pedanía Suburbios, Departamento Río Primero, designado como Lote 565778 – 433819, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6566291,95 y Este:4463137,81 con rumbo de 79° 31' 31" y un ángulo en dicho Vértice de 57° 14' 17" y una distancia de 916, 09 m (lado A-B) llegamos al Vértice "B" de coordenadas locales Norte:6566458,49 y Este, 4464038,64 a partir de "B", con un ángulo interno de 97° 03' 52" (lado B-C) de 1163, 13 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 164°49' 36" (lado C-D) de 406, 52 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 40° 52' 15" (lado D-A) 18851, 24 m: encerrando una superficie de SETENTA Y SIETE HECTAREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Y linda con: lado A-B con Parcela 566712-462923, Cta. 250442667833 Matrícula Folio Real N° 1.752.110 Diego Adrián Tomatis; lados B-C y C-D, con camino público; lado D-A con Parcela 173-4423 Cta. 2504-02237232, Folio 38373 – Año 1956, Folio 4247 – Año 1971 Leonilda Paula Lovera.- LOTE 564711-465695 Inmueble ubicado en Pedanía Suburbios, Departamento Río Primero, designado como Lote 564711-465695, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte 6564219,35 y Este 4465112,44, con rumbo de 33° 42' 42" y un ángulo en dicho vértice de 102° 05' 58" y una distancia de 1250,94 m. (lado A-B), llegamos al vértice de coordenadas locales Norte: 6565259,93 y Este: 4465896,72; a partir de "B", con un ángulo interno de 79° 05' 43" (lado B-C) de 147,57 m.; a partir de "C", con un ángulo interno de 280° 54' 17" (lado C-D) de 85,80 m.; a partir de "D", con un ángulo interno de 78° 34' 44" (lado D-E) de 225,39 m.; a partir de "E", con un ángulo interno de 109° 26' 54" (lado E-F) de 1398,14 m.; a partir de "F", con un ángulo interno de 69° 52' 24" (lado F-A) de 572,81 m.; encerrando una superficie de SESENTA HEC-

TAREAS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS. Y linda: con Lado A-B, con Parcela 173-4326 Cta. N° 2504-06923068 Antonio Hugo Montero – Folio 39916 – Año 1978 en parte, con Parcela 173-4427 Cta. N° 2404-01259003 Antonio Longo – Folio 29890 – Año 1980 en parte; lados B-C- y C-D, con Parcela 173-4427 – Cta. N° 2504-01259003 Antonio Longo – Folio 29890 – Año 1980; lado D-E con Parcela 173-4627, Cta. N° 2404-01261121, AUROAZUL S.A., Folio 18459 – Año 1987; lado E-F con Ferrocarril General Manuel Belgrano Desactivado y lado F-A, con Parcela 173-4225, Cta. 2504-01262594, Domingo Faustino Chávez Folio 1938 – Año 1977.-

10 días - N° 581170 - s/c - 20/3/2025 - BOE

Sr. Juez en lo Civil, Comercial y flia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 6 a cargo del Autorizante. En autos caratuldos: “Expte N° 607853 - ESPARZA, MARTA GRISELDA - USUCAPION” Villa María, 28/11/2024. Téngase por rectificadada la demanda. En consecuencia, proveyendo a la demanda de fecha 19/04/2024 conjuntamente con sus escritos rectificatorios de fecha 26/08/2024 y fecha 12/11/2024: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a comparecer a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie “B” del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). De conformidad a lo informado por a f. 239 como usuario de los servicios de agua y cloacas y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese al señor Walter Fabián Cismondi para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a es-

tar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiése. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.11.29. VARELA Silvana Del Valle, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.12.03

10 días - N° 582225 - s/c - 27/3/2025 - BOE

EDICTO: En autos: “ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO –USUCAPION” (Expte. 6582247), que se tramitan en el Juzgado 1° Inst. Civil y Comercial de La Carlota, Sec N°1, se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO 22.. LA CARLOTA, 27/1/2025. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:...I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Jorge Luis Zárate y Delfa Teresa Zárate y declarar que, con fecha dos de junio de dos mil catorce (02/06/2014) han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, el inmueble que se describe como: “LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión número doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión número doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión número doscientos noventa y siete.” SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión está ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias – Sección A, designado como

LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Número Ocho; desde el vértice 2 en ángulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros (lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matricula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge José, Gace Ana Catalina Matricula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Mónica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matricula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matricula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela María y Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 751.761, cerrando la figura con una superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, a nombre de: Sociedad Tiro al Blanco “Sud de Córdoba”, hoy conforme conversión art. 44 Ley 17.801 inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula N° 1606987, que afecta en su totalidad, y que se describe como: “FRACCIÓN DE TERRENO, que es una lonja que forma parte de la concesión número 297 de la Colonia Arias, Sección “A” ubicada en Pedanía Las Tunas, DEPTO. MARCOS JUÁREZ, cuya lonja se compone del COSTADO E del expresado LOTE 297 y corre de N a S, midiendo: en sus costados E y O, 500m; y en sus costados N y S, 60m; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 5has, lindando: al N, con concesión número 296; al E, con la número 294; al S, con la 292 del vendedor; y al O, con la otra parte del mismo lote número 297. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 226 Rep: 0 Año: 1909 Orden: 317 Rep: 0 Depto: 19 Vuelto: S” II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de los actores: Jorge Luis Zárate DNI: 11.070.211 y Delfa Teresa Zárate DNI:

11.609.524. IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Adolfo Casado en la suma de pesos quinientos ochenta y un mil cuatrocientos quince con ochenta centavos (\$581.415,80) y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ –JUEZ, DE 1RA. INSTANCIA.- LA CARLOTA, de Febrero de 2025.

10 días - N° 582315 - s/c - 27/3/2025 - BOE

Juzgado 1^a Inst. y 20^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, EXPEDIENTE SAC: 12796105 - DENARDI, ADOLFO NESTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION...CÓRDOBA, 14/02/2025. Agréguese el comprobante de pago acompañado. Atento lo solicitado, proveyendo acabadamente a la demanda deducida con fecha 26/12/2024: Téngase al compareciente Adolfo Nestor Denardi DNI 11.051.247 por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados María Cantarutti de Coseani, o sus respectivos sucesores y José A García, o sus respectivos sucesores para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de ello, notifíquese también mediante cédula cursada al domicilio denunciado en la demanda. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, a saber: lote de terreno que consiste en una parcela ubicada en calle Puerto de Palos 1773 del barrio Talleres Oeste de la localidad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, todo según plano de mensura que acompaño, confeccionado por el Ing. Diego Miguel Pontini DNI 26.668.520, Mat. 1468, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 18 de Enero de 2024 en expediente 0033-143716/2023. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia Mat: 879178 y Folio N°41333 del año 1948 para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho; a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y colindantes, Sres. Marisa Adriana Peretti, Sucesores

de José García y María Magdalena Cantarutti o sus sucesores para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Sin perjuicio de ello, notifíquese también mediante cédula cursada al domicilio denunciado en demanda. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786, CPC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble objeto de la presente. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PASINI Mariano Jose, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 582583 - s/c - 27/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst y 2^o Nom. Civ. Com. Conc. y Flia Sec. 3 de la ciudad de Carlos Paz, hace saber que en los autos "QUINTEROS, DIEGO ANDRES Y OTROS- USUCAPION" (EXPTE. 64303) decreta: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, adjudicarle a Diego Andrés Quinteros DNI n° 24.226.954, CUIL/CUIT: 20-24226954-4; Nacionalidad: Argentina; María Laura Quinteros DNI n° 25.208.402, CUIL/CUIT: 27-25208402-4; Nacionalidad: Argentina y María Amelia Quinteros DNI n° 27.567.791, CUIL/CUIT: 23-27567791-4, Nacionalidad: Argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 18 de agosto de 1998, el inmueble que afecta de manera parcial el inmueble que se describe conforme Título - Matrícula N° 1.413.551: Lote de terreno ubicado en Las Rosas, Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se designa como lote treinta de la sección A, que mide: 205,12 metros al norte; 201,64 metros al sur; al oeste 0.65 metros, con ángulo norte de 85° 56' y sur de 93° 04'; al Este 64,92 metros de la misma sección y al este con la sección. Su titular es María Flora Quinteros de Valdez, inscripto actualmente en el Registro General de la Provincia a la matrícula n° 1.413.551, antecedente dominial: F° 33973 del Año 1972. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio Fabián Luna, Matricula 12761, corre bajo el N° de expediente n° 0033-015282/200615 se describe como: "Lote siete (7) de la manzana sin designación, ubicado en calle Ayacucho s/n del barrio Villa Independencia, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio Villa Carlos

Paz, Provincia de Córdoba. La parcela se describe de la siguiente manera: al Nor-este línea quebrada de tres tramos: 1°- punto línea F-A, sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, -2°- punto, línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros; -3°- punto línea B-C-: cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela dos lote treinta de María Flora Quinteros, al Sub-Este línea C-D-, quince metros veinte centímetros, con parcela tres lote B de Sucesión María Palacios de Quinteros, línea D-E, ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros, con 41-00-055, Resto de superficie Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y al Nor-Oeste, línea E-F sesenta y cinco metros, con parcela dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez. Con una superficie total de 5.752,72 metros cuadrados." Afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a las matrícula n° 1.413.551.II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiese al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Diego Andrés Quinteros DNI n° 24.226.954, María Laura Quinteros DNI n° 25.208.402 y María Amelia Quinteros DNI n° 27.567.791.III. Sin costas. IV. Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAR Julieta Patricia, PROSECRETARIO/A - RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A.

10 días - N° 582584 - s/c - 27/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13008630 - DORADO, VICENTE ARGELIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EDICTO - El Señor Juez de Ira. Inst. y Unica Nom. Civ., Com, Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Capdevilla, sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos caratulados " DORADO, VICENTE ARGELIO - USUCAPION EXPEDIENTE SAC NRO. 13008630, ha dictado lo siguiente: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese al demandado JUSTO MANUEL AGULLEIRO MOREIRA, DNI 551.552 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." El inmueble objeto de la presente se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO con la finca en ella construida, ubicada en la esquina de Avenida Independencia con Boulevard Colón, Sección D de la localidad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Roque Sáenz Peña, que es parte de los lotes uno y dos de la Manzana "F" y que mide: Veinticinco metros de Este a Oeste por Treinta y un metros de Norte a Sur y linda: al Este con de Antonio Mococho al Sur, con de Valverdi, Blanco y Compañía, hoy sus sucesores, al Norte, Boulevard Centenario, hoy Boulevard Colón y al Oeste, Avenida Carlos Pellegrini, hoy Avenida Independencia, conformando una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. 2. El lote descrito se inscribe en el Registro General de Provincia a nombre de JUSTO MANUEL AGUILLEIRO MOREIRA, DNI 551.552, empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 22-01-0074129-6. Of. 07/02/2025 Texto Firmado digitalmente por: VARELA Viviana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2025.02.10

10 días - N° 582649 - s/c - 28/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Y Com., sec. 13, de la ciudad de Río Cuarto, en autos "ELLENA OMAR ANDRES- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. 2738850 cita y emplaza a Sres. Elvira Milano de Palazzo, Pascual Palazzo y Milano, Rodolfo Palazzo y Milano, Oreste Palazzo y Milano, José Ottorino Palazzo y Milano, Adela María Rosa Luisa Palazzo y Milano, Rafael R. Arístides Palazzo y Milano, Carmen Formiche- li de Palazzo, Rómulo Lucio Antonio Palazzo,

Ida Palazzo y Milano (hoy sus sucesores) – y Delia Emma Clelia Palazzo – hoy sus herederos- Sres. Eliseo Oscar Storani, Alejandro Rafael Storani, María Florencia Storani y Verónica Inés Storani- y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: un inmueble ubicado sobre calle Remedios de Escalada entre calles Maipú y Pasaje Stephenson de esta ciudad de Río Cuarto, consistiendo en un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de la línea municipal y un paredón que pertenece a la propiedad mensurada) hacia el vértice B, en dirección al noreste, luego de medir tres metros con veintiséis centímetros (3,26 mts) se encuentra una construcción perteneciente al lote a mensurar, finalizando la misma a los veintidós metros con noventa y dos centímetros (22,92 mts), se miden sobre este lado un total de treinta metros con ocho centímetros (lado A-B= 30,08 mts.) hasta llegar a la esquina del paredón. Colinda en este costado con una parcela sin determinar de propietario desconocido en primer lugar y luego con la parcela 021 de Díaz, Gabriela Natali (F°28115, A° 1967, Cuenta N° 2405-0916201/9). A partir de donde se sigue en dirección de 90° grados (90°00') hasta el vértice C, midiendo este lado dos metros con ochenta y cinco centímetros (B-C= 2,85 mts.). A partir de allí y con ángulo de doscientos setenta grados con cincuenta minutos (270° 50') se miden nueve metros con cuarenta y siete centímetros hasta el vértice D (C-D= 9,47 mts.) siempre siguiendo un paredón propio de quince centímetros de espesor (0,15 mts.). Colinda en estos últimos dos lados con la parcela 022 de Cucco, Griselda (Mat. 857.206, cuenta N° 2405-0916200/1). A partir del vértice D y con ángulo de ochenta y ocho grados con treinta y ocho minutos (88° 38') se miden quince metros con treinta y cuatro centímetros hasta encontrar el vértice E (D-E= 15,34 mts) sobre paredón existente propio. Colinda en este lado con la parcela 031 de Rotger, Didimo Antonio (dominio sin determinar, cuenta N° 2405-1758668/5). A partir del vértice E y con ángulo de noventa y un grados con cincuenta y ocho minutos (91° 58') y siguiendo un alambrado se encuentra el vértice F a nueve metros con sesenta y nueve centímetros (E-F=9,69 mts.). Colinda en este lado con la parcela 013 de Ellena, Omar Andres (matricula 561.215, cuenta N° 2405-0942312/2). A partir de allí y siguiendo el paredón existente propio, y con ángulo de ochenta y siete grados con cuarenta y dos minutos (87° 42') se miden nueve metros con noventa centímetros hasta encontrar el vértice G (F-G=9,90 mts.). A partir

de allí con ángulo de doscientos setenta y un grados cinco minutos (271° 05') se miden veintinueve metros con noventa y dos centímetros hasta encontrar el vértice H en intersección del paredón antedicho con la línea municipal (G-H= 29,92 mts.). Colinda en estos dos últimos lados con la parcela 018 de Marquez, Rodolfo Sergio (Matricula 692.226, cuenta N° 2405-0942307/6). A partir de donde, siguiendo con la línea municipal, y con el ángulo de ochenta y nueve grados veintisiete minutos (89° 27') se encuentra el vértice A de donde se partió, a los ocho metros con cincuenta y dos centímetros (H-A= 8,52 mts.), formando un ángulo de noventa grados veinte minutos (90° 20'). Colinda este lado con la calle Remedios de Escalada, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 20 de diciembre de 2024. Fdo: SANTIAGO BUITRAGO (Juez)- GALIZIA VERONICA ANDREA (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 582892 - s/c - 27/3/2025 - BOE

El Juez de 1 Instancia Civil y Comercial de 11 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "TADE WALTER LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 12274145", decreta el 12/02/2025: Imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario al inmueble que se encuentra ubicado en el Pueblo de Cañada de Machado, Pedanía Villamonte, RÍO PRIMERO, y se designa como Lote 100 de la Manzana 1, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,00 m (Lado A-B) llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 15,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 270°00', lado D-E de 45,00 m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00', lado E-F de 15,00 m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00', lado F-A de 85,00 m; encerrando una superficie de 1875,00 m². Y linda con: lado A-B con parcela 1 Cta. 25-08-1209511/7 M.F.R. 742.422 Leonardo Daniel Berman Marcelo Alejandro Berman, lado B-C con parcela 212-1977 Cta. 25-08-2802655/7 M.F.R. 1.709.157 Dario Javier Mochi Mauro Sebastián Mochi, lado C-D con parcela 3 Cta. 25-08-1106645/8 F°14683 A °1965 Lydia Vignolo de Seeber, lado D-E con parcela 3 Cta. 25-08-1106645/8 F °14683 A °1965 Lydia Vignolo de Seeber, lado E-F con calle Jujuy, lado F-A con calle pública. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Cumpliméntese con el art. 786 del CPCC a cuyo fin colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPCC. Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPCC. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro Gral. de la Propiedad a los fines de la anotación de litis en los presentes autos. Fdo. Bruera, Juez. ORIGLIA, secretaria.

10 días - Nº 582915 - s/c - 27/3/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. María del Mar Martínez Manrique, en los autos caratulados "SANCHEZ, JOSÉ ALBERTO – USUCAPION" – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente Nro. 11040676, se ha dictado la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 11/12/2024. . . . I) Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. II) Cítese y emplácese a los demandados Gobierno de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Carlos Minas y Luis Gutiérrez para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III) Cítese a los terceros interesados y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo o saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (art. 784 CPC). IV) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que

comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). V) Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C). VII) Recaratúlese las presentes actuaciones. Notifíquese" VASSALLO Lucas Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble que se trata de usucapir, se describe como: "una fracción de terreno que se encuentra ubicado en el paraje parte de la antigua "Estancia de Ninalquín", Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Hoja 201, Parcela 548663-292628; la propiedad no está registrada bajo ningún dominio; no se encontró antecedente que justifique algún titular; la cuenta 2004-1512087/6 se encuentra empadronada a nombre de Luis Gutierrez, siendo la afectación total y consta de una superficie de 4 Has. 1242 m2, como surge del plano de mensura de posesión, y con todas las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Inmueble designado como Lote 548663- 292628 según consta en plano presentado ante la Dirección de Catastro, se describe como sigue: parcela de 13 lados que partiendo del vértice (1) al Sud-Oeste con Angulo interno de 101º44'01" y rumbo NorEste hasta el próximo vértice (2) mide 120.85 mts colindando con Parcela S/Designación Propietario desconocido, desde este vértice (2) con Angulo de 130º13'16" hasta el próximo vértice (3) mide 75.62 mts, colindando con Moreno Elías, Parcela 548146- 292790 Cta. Nº 2004-1512131/7, sin antecedente de Dominio; desde el vértice (3) con un Angulo de 98º05'4" hasta el próximo vértice (4) mide 59.89 mts, colindando con Moreno Elías, Parcela 548146-292790 Cta. Nº 2004-1512131/7, sin antecedente de Dominio; desde el vértice (4) con un Angulo de 277º52'01" hasta el próximo vértice (5) mide 55.10 mts colindando con Moreno Elías, Parcela 548146-292790 Cta. Nº 2004-1512131/7 sin antecedente de Dominio; desde el vértice (5) con un ángulo interno de 104º57'02" hasta el próximo vértice (6) mide 10.17 mts, colindando con Moreno Elías, Parcela 548146-292790 Cta. Nº 2004-1512131/7, sin antecedente de Dominio; desde el vértice (6) con un ángulo interno de 166º40'23" hasta el

próximo vértice (7) mide 144.67 mts, colindando con Moreno Elías, Parcela 548146-292790 Cta. Nº 2004- 1512131/7, sin antecedente de Dominio; desde el vértice (7) con un ángulo interno de 100º44'14" hasta el próximo vértice (8) mide 21.44 mts, colindando con Moreno Elías, Parcela 548146-292790 Cta. Nº 2004-1512131/7, sin antecedente de Dominio; desde el vértice (8) con un ángulo interno de 265º19'23" hasta el próximo vértice (9) mide 129.26 mts, colindando con Moreno Elías, Parcela 548146-292790 Cta. Nº 2004-1512131/7, sin antecedente de Dominio; desde el vértice (9) con un ángulo interno de 101º24'13" hasta el próximo vértice (10) mide 91.33 mts colindando con Moreno Elías, Parcela 548146- 292790 Cta. Nº 2004-1512131/7, sin antecedente de Dominio; desde el vértice (10) con un ángulo interno de 72º05'45" hasta el próximo vértice (11) mide 184.07 mts, colindando con Oviedo de Gordillo C.N., Parcela 548017- 292421, Cta. Nº 2004-0623814/7, sin antecedente de Dominio; desde el vértice (11) con un ángulo interno de 191º53'35" hasta el próximo vértice (12) mide 111.71 mts, colindando con Oviedo de Gordillo C.N., Parcela 548017-292421, Cta. Nº 2004-0623814/7, sin antecedente de Dominio; desde el vértice (12) con un ángulo interno de 278º05'19" hasta el próximo vértice (13) mide 85.89, colindando con Oviedo de Gordillo C.N., Parcela 548017-292421, Cta. Nº 2004- 0623814/7, sin antecedente de Dominio; desde el vértice (13) con un ángulo interno de 90º55'05" hasta el próximo vértice (1) mide 73.41 mts, colindando con Oviedo de Gordillo C.N., Parcela 548017-292421, Cta. Nº 2004-0623814/7, sin antecedente de Dominio; cerrando este lado la figura con una superficie de 4Has 1242m2."

10 días - Nº 583299 - s/c - 15/4/2025 - BOE

VILLA MARIA.EXPTE SAC. 13293977 CEBALLOS YOLANDA BENITA ADELAIDA – USUCAPION. VILLA MARIA, 11/11/2024. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Parcela ubicada en departamento GENERAL SAN MARTIN, pedanía CHAZON, municipio LA LAGUNA, lugar LA LAGUNA, pueblo LA LAGUNA, calle y número DORREGO 613, se designa como LOTE 100 de la MANZANA 32, que se describe a continuación: Partiendo del esquinero SO, Punto 1, con un ángulo de 90º00'00", y con rumbo NO, línea 1-2 de 20.00 m, hasta llegar al Punto 2, con un ángulo de 90º00'00", línea 2-3 de 20.00 m, hasta llegar al Punto 3, con un ángulo de 90º00'00", línea 3-4 de 20.00 m, hasta llegar al Punto 4, con un án-

gulo de 90°00'00", línea 4-1 de 20.00 m, encerrando la figura una superficie total de 400.00 m². Lindando: línea 1-2 con Calle Dorrego, línea 2-3, con Parcela 001 (LT A-B), inscripto en la MAT. F.R. Nº 1100597, y empadronado en la CTA. Nº 160201767676, todo a nombre de COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS VIVIENDA Y CRÉDITO DE LA LAGUNA, línea 3-4 con Parcela 006 (LT E-F), inscripta en la MAT. F.R. Nº 1686653, y empadronada en la CTA. Nº 160201766033, todo a nombre de Rosa Ana COCCO, Manuel BARBE, Domingo BARBE, José BARBE, Antonio BARBE, Mararita BARBE, y, Catalina BARBE, línea 4-1 en parte con Parcela 007 (LT 2), inscripto en el Dominio Nº 31828, Folio Nº 43788, Tomo 176, Año 1968, (Planilla Nº 79718), y empadronado en la CTA. Nº 160217086598, todo a nombre de Lino Antonio RODRIGUEZ, y en otra parte con en parte con Parcela 008 (LT 3). El inmueble se encuentra Inscripto ante el Registro General de la Propiedad bajo la Matricula 1904464, cuenta DGR 16-02-1708661-0 coincidente con el plano presentado por el Ing. Estaurino y cuyos antecedentes dominiales son: Dominio Nº 31828, Folio Nº 43788 Tomo 176, Año 1968, (Planilla Nº 79718), y empadronado en la CTA. Nº 160217086601". Cítese y emplácese a Antonio Lino Rodríguez y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.). Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese

oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.11.11 BATTISTON Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.12

10 días - Nº 583388 - s/c - 1/4/2025 - BOE

El Juez de Corral de Bustos en los autos "ROSSA, SUSANA BEATRIZ -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 10581556 ORDENA: CORRAL DE BUSTOS, 20/12/2024. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad. Proveyendo a la Demanda (13/06/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de Bernardino Alberto Galli, de los Sucesores de Benjamin Reclus Tealdi y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Romina Andrea Lorenzatto- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo

fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Determine el actor con mayor precisión el momento en el cual inicia la posesión. Téngase presente la documental que adjunta, debiendo presentar los originales para su compulsas. Complete los aportes correspondientes a la Caja de Abogados. Notifíquese.Fdo GOMEZ Claudio-Juez, CHIERASCO Natalia Prosecretaria.

10 días - Nº 583459 - s/c - 27/3/2025 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 19° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " VIDAL, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 12116729), ha resuelto: "CORDOBA, 15/10/2024. Proveyendo a la demanda entablada con fecha 14/06/2024: por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar," Firmado digitalmente: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. CICOTTINO, Gabriela Ana Helena (Secretaria). "CORDOBA, 28/10/2024. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese la demandada Arminia Ríos de Pedraza, y/o a sus herederos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Firmado digitalmente: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. CICOTTINO, Gabriela Ana Helena (Secretaria)" "CORDOBA, 31/10/2024. Amplíese el proveído que antecede haciendo saber que deberá citarse por edictos en los términos del proveído que antecede, a ARMINIA RIOS y/o ARMINIA RIOS DE PEDRAZA y/o a sus herederos. Firmado digitalmente: Dra. CICOTTINO, Gabriela Ana Helena (Secretaria)." Datos del inmueble: Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, calle y número SANTA CRUZ Nº 679, designa-

da como Lote 27 de la manzana oficial 2, que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 7.83 m (lado A-B), colindando con calle Santa Cruz; desde el vértice B con ángulo de 90° 39' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 14.95 m (lado B-C), colindando con resto de la parcela 21, a nombre de Arminia Ríos de Pedraza, MFR 1057030, Nº de cuenta 1101-0512157/1, desde el vértice C con ángulo de 179°21' y rumbo sureste hasta el vértice D mide 10.59 m (lado C-D), colindando con parcela 22, a nombre de Rogelio Andrés Ponce, M.F.R. 1.431.260, Nº de cuenta 1101-0261345/7; desde el vértice D con ángulo 90°26' y rumbo suroeste hasta el vértice E mide 8.00 m (lado D-E), colindando con resto de parcela 21, a nombre de Arminia Ríos de Pedraza, M.F.R. 1.057.030, Nº de cuenta 1101-0512157/1; y cerrando la figura, desde el vértice E con ángulo de 89°35' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 25.60 m (lado E-A), colindando con parcela 20, a nombre de José Manuel Vidal, M.F.R. 48.075, Nº de cuenta 1101-0514169/6, con una superficie de 203.30 m². El inmueble objeto de la presente se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1057030; empadronado ante la DGR bajo el número de cuenta 110105121571; ante la Dirección de Catastro de la Provincia bajo la nomenclatura número 1101010407002021; ante la Dirección General de Recursos Tributarios de la Municipalidad de Córdoba bajo el número 040700202100000-8

10 días - Nº 583679 - s/c - 16/4/2025 - BOE

El Sr. juez de 1º instancia Civ. Com. de 50º Nominación de la ciudad de Córdoba Juan Manuel Caferatta, en los autos caratulados "ARTEAGA, CLAUDIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte Nº 9107764" ha resuelto: CORDOBA, 25/02/2025. Téngase presente. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 2/7/2024, aclarada en la presentación de fecha 21/11/2024:I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos de Rolando Mario Arteaga, esto es, a los Sres. Juana Laura Alfonso, Estela Laura Arteaga, Marcela Alejandra Arteaga, y Daniel Rolando Arteaga, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad

de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción, el nombre de los herederos denunciados y de los colindantes. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Líbrense oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en el municipio/comuna correspondiente (arts. 785 y 786, CPCC).V) Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en los términos del art. 784 del CPCC. VI) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente. Notifíquese con copia de la demanda y de los escritos de fecha 21/11/2024 y 3/2/2025". Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda. Inmueble situado en calle 25 de Agosto Nro. 3567 de Barrio Panamericano. Inscripto en la Matrícula 24980 (11) Dpto Capital; designado como lote CINCO de la manzana TEINTA Y SIETE; que mide: 10 ms. de fte.; al E, igual c/ fte. Al O; 33 ms costados N. y S. con una superficie de 330 ms cdos linda al N. lotes 2,3 y 4; al S. lote 6; al E. a calle; al O. lote 12 de esta Ciudad de Córdoba. Sus colindantes son los Señores: Luque Matías Roberto (parcela 2), Ponce Víctor José (parcela 15), Francisconi Gustavo Osvaldo (parcela 4), Mezzorana Edit Norma Teresa (parcela 6), Sucesión Indivisa de Díaz Zenón Alberto (parcela 12). Designación catastral: 15-10-Manz.38 Parc. 5, empadronado en la DGR en el Número de Cuenta 1101-1232662/6. Todo conforme surge del plano de mensura que se acompañó y del informe que prevé el art 780 inc2º del C.P.C.C.

10 días - Nº 584269 - s/c - 11/4/2025 - BOE

EDICTO.- En los autos caratulados "VACA, GABRIEL RAÚL ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1673761", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia Primera Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente SENTENCIA: "SENTENCIA NUMERO: 10. MARCOS JUAREZ, 05/03/2025.- Y VISITOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el

Sr. Raúl Gabriel Alejandro Vaca DNI 35.670.107, CUIT/CUIL 20-35670107/1, argentino, nacido el 22 de mayo de 1991, de estado civil soltero, conjuntamente con la Sra. Luciana del Valle Van Pamelen DNI 31.795.658, CUIT/CUIL 23-31795658/4, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1986, de estado civil soltera, ambos con domicilio en calle Piedras Nº 915 de la ciudad de Corral de Bustos Pcia. de Córdoba, han adquirido por prescripción el día 31 de diciembre del año 2017, el inmueble que, según plano de mensura de posesión para juicio de usucapión confeccionado por la Ing. Laura L. Ciaffaroni, M.P. Nº 1369/1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de noviembre de 2013, según Expte. Pcial. Nº 0584 004335 – 2013, se encuentra ubicado en la zona urbana del Municipio de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, circunscripción 01, sección 01, manzana 30, parcela 22, designación oficial: manzana 41, lote 22, según consta en la nomenclatura catastral pcial.- Ubicado entre las calles Piedras entre Ecuador y Lavalle.- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 12,50 metros con rumbo sudeste, considerándose éste el frente del inmueble y lindando con calle Piedras hasta llegar al vértice B, luego con rumbo sudoeste se deben contar 25 metros de fondo, que linda con resto de la parcela 2 de teresa Vega (D 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 - Cuenta Nº 19-05-1561008/5), hasta llegar al vértice C, a partir del cual con rumbo noroeste se deben contar 12,50 metros, que lindan con la parcela 11 de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (matrícula 686.394 – cuenta Nº 19-052507821/7), hasta llegar al vértice D, y finalmente a partir de este vértice se deben contar con rumbo noreste 25 mts hasta retornar al vértice A y linda con resto de la parcela 2 de Teresa Vega (D 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 - Cuenta Nº 19-05-1561008/5).- Posee una superficie de 312,50 mts², que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado que de acuerdo al plano oficial se describe como Solar B, de la manzana cuarenta y uno, y mide veinticinco metros de frente al Este sobre calle Lavalle y contrafrente al Oeste, por cincuenta metros de frente al norte sobre calles Piedras y contrafrente al Sud igual a 1.250 mts², lindando al Norte y al Este con calle Piedras y Lavalle, respectivamente y al Sud y Oeste, con los solares D y A de la misma manzana. El inmueble se ubica en Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio 11.015

– Folio 14.281 – Tomo 58 – Año 1965 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la designación catastral N° 1905080101030002, cuenta N° 190515610085. 2°) Ordenar la inscripción correspondiente en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. 3°) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria los honorarios del Dr. Gonzalo Jaureguiualzo, en la suma de pesos seiscientos treinta y cinco mil quinientos veintiocho con 40/100 (\$635.528,40).- 5°) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocólese y hágase saber. FDO: DR. JOSE MARIA TONELLI.- JUEZ.-

10 días - N° 584599 - s/c - 7/4/2025 - BOE

El Juzg. de 1a Inst. 3a Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec. N°5, en los autos caratulados “GONZALEZ, CLARA MERCEDES– USUCAPION” (EXPTE. N° 11056365), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 3. BELL VILLE, 18/02/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I)- Hacer lugar a la demanda de usucapión –prescripción adquisitiva promovida por GONZALEZ CLARA, DNI 18.583.544, CUIT: 27-18583544-3, nacida el 30/11/1967, con domicilio en calle Sobremonte S/n De la localidad de San Marcos Sud, y de estado civil soltera; respecto al inmueble a saber: a) Según título: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situada en el Pueblo Estación San Marcos Sud, en Paganía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, compuesta de 32 mts. de Este a Oeste por 55 mts. de Norte a Sur, o sea una superficie de 1760 mts² constituida por los sitios 2 y 3 de la manzana 9, al Norte de la Vía Férrea, quedando dicha fracción limitada: al Norte por la callejuela San José; al Sur por el Boulevard Sobremonte; al Oeste por el sitio 4; y al Este por el sitio 1, que queda de propiedad del Sr. José Benítez, perteneciendo ambos sitios limítrofes a la misma manzana 9, quedando la fracción de terreno deslindada situada a una distancia de 16 mts. al Oeste de la esquina Sur Este de la citada manzana, o sea de la esquina formada por el Bv. Sobremonte y la calle La Paz. b) Según plano de mensura y de posesión: Expte. 0033-071900/2012: Lote de terreno edificado ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 23, Circunscripción 01, Manzana 40, el cual mide y linda: partiendo el esquinero A con ángulo interno de 90°00’00” línea A-B, costado NE, mide 32 mts, lindando con más terreno de ERNESTO JUAN SCHEIDEGGER; desde

el punto B con ángulo interno de 90°00’00” línea B-C, costado SE, mide 20.00 mts lindando con la Parcela 8 propiedad de MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SUD; desde el punto C con ángulo interno de 90°00’00” línea C-D, costado SO, mide en 32.00 mts lindando con Bv. Sobremonte; desde el punto D con ángulo interno de 90°00’00”, línea D-A, costado NO, mide 20.00 mts lindando con Parcela 6 propiedad de ELIA, ANITA Y CARLOS CLEIBE CORREA, cerrando la figura con una superficie de 640.00m².-Dicho inmueble se haya inscripto en el Reg.General de la Propiedad Inmueble al Número de Dominio 9158, Folio 11484, Tomo 46 del año 1963 (hoy matricula 912.981).- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.III) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real sobre el inmueble de que se trata, el 17/02/2005.- IV) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. Asimismo, ordénese la cancelación en forma total de la medida de anotación de Litis ordenada por este Tribunal, a saber: Anotación del diario N° 390 del 27/04/2023, Cba. 02/05/2023, registrada sobre la Matrícula N° 912981; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. V)- Costas por su orden. VI) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente, para cuando exista base para ello. Protocólese y hágase saber. Firmado digitalmente por el Dr. BRUERA Eduardo Pedro–JUEZ.-

10 días - N° 584613 - s/c - 10/4/2025 - BOE

Bell Ville, 18/02/25, el Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: “MANDLI, HERNAN DAVID- USUCAPION” Expte. N° 13240321, cita y emplaza al demandado titular registral Luis Alfonso Primicia y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los colindantes en calidad de terceros interesados, del inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: según plano de mensura y de posesión, Expte. 0563-005313/2013: Parcela

ubicada en la localidad de Bell Ville, Pdnia. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura catastral Dep 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 C 02 S 02 M 71; parcela 058. Que mide y linda: Segmento 1-2: Costado Nor-Oeste de 14,71m., lindando con parcela 19 de propiedad de Primicia Luis Alfonso; Segmento 2-3 costado Nor-Este de 34,72m., lindando con calle Nicanor Costa Mendez. Segmento 3-4 costado Sud-este de 14,71m., lindando con Bv. Maipu. Segmento 4-1, costado sud-oeste de 34,72m., lindando con parcela 21 propiedad de Primicia Luis Alfonso, tiene una superficie de 510,73 mts.2. Inscripto al Nro. de Matrícula 1.867.076, en Rentas al Nro. 360309309916. Fdo. digital. por el Dra. GUIGUET, Valeria Cecilia– JUEZ y SALAS, Romina Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 584814 - s/c - 10/4/2025 - BOE

La Sra . Jueza Civil, Com, Conc y Fam de 1° Inst. y 2° Nom, Sec 3 de Alta Gracia, en autos caratulados: “EXPTE. 12355846 – PEDEMONTE, ANALÍA GRACIA – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN;” mediante decreto de fecha 27/09/2024, cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre un inmueble que según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia se describe como: Lote 23 – Parcela 023 de la Manzana Oficial 3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 30.00 m hacia el Sud hasta el punto B, lindando con Parcela 002 de Miguel Ángel Gessi; a partir de allí con ángulo de 90°00’ se miden 16.00 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con Parcela 004 de Haydee María Armene; desde este punto con ángulo de 90°00’ se miden 10.26 m hacia el Norte hasta el punto D; desde este punto, con ángulo de 90°00’ se miden 0,38 m hacia el Oeste hasta el punto E y desde allí, con ángulo de 270°10’ se miden 19.74 m hasta el punto F, lindando en estos tres últimos tramos con calle Concejal Bossi; por último, desde el punto F hacia el Este con ángulo de 89°50’ se miden 15.67 m hasta el punto de partida, formando un ángulo de 90°00’ y encerrando una superficie de 473.00 m²., y según matrícula como: Fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE 3, de la MANZANA “A-DOS”, en el plano especial de sus antecedentes ubicado en “Villa Camara” de la Ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre. DPTO SANTA MARIA. Prov. De Cba, que mide 16 mts. de frente al N. sobre calle Brasil, por 30 mts de fondo y frente al E. sobre calle Nuñez, ósea una superficie de 480 mts², lindando al N. con calle Brasil, al S. con lote 4, al E. con calle Nuñez y al O. Con el Lote 2.- Nro. cuenta

407652, Designación Catastral 310601-C03-S01-M184-P023 inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 878810 a nombre de PEDEMONTTE DE DALESSANDRO, Ana Rosa y DALESSANDRO Carlos Alberto, para que en el plazo de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 783 CPCC) bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y como colindantes, a los Sres.: 1) Gessi Miguel Ángel con Domicilio Fiscal: Av. Libertador N° 687, X5186KB ALTA GRACIA, SANTA MARÍA Domicilio Real: BRASIL N° 620, CÁMARA 1448 ALTA GRACIA, SANTA MARÍA Domicilio Real Catastro: BRASIL N° 620 CÁMARA (1448) ALTA GRACIA, SANTA MARÍA y Ayacucho N° 3088, Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires; 2) Arme Haydee María Domicilio Fiscal: Cjal. Bossi 165, X5186CXC ALTA GRACIA, SANTA MARÍA Domicilio Real: Cjal. Bossi S/N, V. CÁMARA 1448 ALTA GRACIA, SANTA MARÍA Domicilio Real Catastro: Cjal. Bossi S/N V CÁMARA (1448) ALTA GRACIA, SANTA MARÍA 3) Arme Susana Ernesta con Domicilio: Calle Carlos Bossi N° 165, Alta Gracia y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Calderon. Jueza. Ghibaud. Secretaria. Alta Gracia, 27/09/2024. Conste.-

10 días - N° 585287 - s/c - 21/4/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados: "BARAVALLE, JUAN CARLOS- USUCAPION" (Expte N°: 11706242), ha dictado la siguiente Resolución: RIO TERCERO, 06/03/2025. Agréguese boleta de aportes adjuntada. En su mérito, corresponde proveer a la demanda impetrada con fecha 11/04/2024: Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos (art. 783 CPCC) mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese además de la citación directa al último domicilio informado según conste en autos -, por edictos

a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los demandados en autos SUCESORES DE Marta Esther BORRERO en los términos del art. 165 del CPCC, y para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Rumipal en los términos del art. 784 del CPCC, y para que en el término de veinte días tomen participación en autos en cuanto así lo estimen corresponder. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colindantes-, deberá estarse además a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhíbase en el avisador del tribunal y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 C .P.C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordénese la anotación de Litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin oficiase. Texto Firmado digitalmente por SÁNCHEZ TORASA Romina Soledad (Jueza de 1ª Instancia). LÓPEZ Alejandra María (Secretaría Juzgado de 1ª Instancia). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TÍTULO (MATRÍCULA 838.260): Una LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita, de ésta Pcia. De Córdoba, designado como Lote N° 109 de la Manzana 10 de la Zona "B" de Villa Rumipal, y mide: 25 ms. de frente al S. por 40,80 ms de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 1.020 mts2 que lindan: al N. con el lote 100; al S. calle Pública; al E. con el lote 110 y parte del lote 103, y al O. con el lote 108, todos de la misma Manzana 10. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPEDIENTE: 0033-12491/2006 y VEP de fecha 25/06/2023): Fracción ubicada en Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, designada como LOTE 23 de la manzana oficial 10, que se describe: Partiendo del vértice "1" con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 25,00 m. A partir de 2, con ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 40,80 m; a partir de 3, con ángulo interno de 90°00';

lado 3-4 de 25,00 m; a partir de 4, con ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 40,80 m; encerrando una superficie de 1020,00 m2. Y LINDA: lado 1-2 con calle Rumi Yaco; lado 2-3 con Lote 108 (Parcela 12)- Cuenta N° 12061075689/7- F° 2167 A° 1945 de "Compañía de Tierras Villa Rumipal"; lado 3-4 con Lote 100 (Parcela 007)- Cuenta N° 12060311456/1- Matrícula N°: 1.343.586 de Sonia Noemí Bevilacqua y Eduardo Horacio Bevilacqua; lado 4-1 con Lote 103 (Parcela 9)- Cuenta N° 12060607668/7- Matrícula N°: 988.517 de Emilio Fernández (hoy su sucesión) (V. "listado de adjuntos" de escritos de fecha 13/09/2023), y con Lote 110-A (Parcela 21)- Cuenta N° 12062160935/7- Matrícula N°: 195.512 del actor Juan Carlos Baravalle. La Superficie según mensura es de 1.020 mts2. con designación: LOTE 23 (veintitrés) de la MANZANA 10. Es decir que la afectación es TOTAL (100%) del Lote 23. Mz. 10. Zona "B" de Villa Rumipal - NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto. 12- Ped. 02- Pblo. 38-C. 02- S. 01- M. 036- P. 011 (Parcela 23 según Plano de Mensura de Posesión). AFECTACIÓN REGISTRAL: LA POSESIÓN AFECTA EN FORMA TOTAL (100%) el Lote 109 de la Mz. 10. Zona "B" de Villa Rumipal, propiedad de Marta Esther BORRERO (HOY SU SUCESIÓN), inscripto el dominio en Matrícula N°: 838.260. N° de Cuenta D.G.R.: 12060050233/1 según surge del Plano de Mensura de Posesión- Expediente Provincial: 0033-012491/2006, actualizado con VEP de fecha 25/06/2023. Fdo: Alejandra María LÓPEZ (Secretaría Juzgado de 1ª Instancia).

10 días - N° 585594 - s/c - 15/4/2025 - BOE

EDICTO: Autos: "GONZALEZ RITA SILVINA DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS – TRÁMITE ORAL" Expte. 12800252- RÍO SEGUNDO, 08/10/2024. Agréguese. Por acreditado el pago de los aportes de ley. Habiéndose cumplimentado con los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión del inmueble que se describe: Un Lote de terreno, más todo lo que contiene en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designado como Lote 29 de la Mza. 39 Sud situado en calle Pedro J. Frías N° 438 (entre 320 y 340) del pueblo de Laguna Larga, al sur de la vía férrea, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, compuesto de 14 mts. de frente sobre calle Pedro J. Frías con igual contrafrente, por 18 mts de fondo lo que hace una superficie total de 525 mts2 inscripto en la Matrícula Folio Real 588.510(antecedente dominial: Folio 6.359, Año 1.947) Nomenclatura catastral Dep27 Ped06 Pblo09 C01 S02 M016 P08. Cuenta D.G.R.27-0624855890 Nomen-

clatura catastral municipal 27.06.09.01.02.016. 025.00000.0, Cuenta 03346. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, sucesores del Sr. Garay Jesús, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes Iván Américo Periotti y Luna Marcela Alejandra, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Laguna Larga para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC). Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble. Oficiése a la Municipalidad de Laguna Larga a los fines de la colocación del edicto (arts. 785 y 786 del CPCC) Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1.905 del C.C.C., LIBRESE Oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Fdo: DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez 1º Instancia. Alfieri David Lucila del Valle, Prosecretaria Letrada. – Río II, 08/10/2024.- RIO SEGUNDO, 22/10/2024. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber a la peticionante que si bien ese colindante fue denunciado por el solicitante al iniciar el trámite vía web ante la Dirección General de Catastro, dicha repartición no ratifica dicha información al contestar el oficio. Sin perjuicio de ello, a mérito de las propias manifestaciones del accionante y a los fines de evitar futuras nulidades: rectifíquese el proveído de fecha 08/10/2024. En consecuencia, donde dice: "Cítese en calidad de terceros a los colindantes Iván Américo Periotti y Luna Marcela Alejandra, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Laguna Larga para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.)" debe decir "Cítese en calidad de terceros a los colindantes Iván Américo Periotti, Luna Marcela Alejandra, y Mariana Fátima Varela, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Laguna Larga para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del

CPCC.)". Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.10.22 ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.10.22.- RIO SEGUNDO, 03/02/2025. Agréguese estudio de título. Atento lo solicitado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 08/10/2024. En consecuencia, donde dice: "lo que hace una superficie total de 525 mts2" debe decir "lo que hace una superficie total de 252 mts2" Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.02.03.-

10 días - N° 581778 - s/c - 31/3/2025 - BOE

En los autos caratulados "GÓMEZ, HÉCTOR ROGELIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - TRAM.ORAL Expte. N° 12423324" que se tramita ante el Juzgado de 1ª instancia y 42º Nominación en lo Civil y Com de Córdoba, Juzgado a cargo del Juez SUELDO Juan Manuel mediante decreto de fecha 20/12/2024. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ALEJANDRO VERINO y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones ubicado en calle Aviador Julio Abel N°1786, matrícula N° 2.687.162 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos cinco veces de conformidad a los normado por los art. 152 y 165 del CPCC. Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784, inc. 3, del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (en los términos del art. 783 ter, CPCC.)Fdo: Juez SUELDO Juan Manuel

10 días - N° 586003 - s/c - 31/3/2025 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Guiguet, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9862184), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 5. BELL VILLE, 10/03/2025. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Carlos Alberto Alanis; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según

certificado de subsistencia parcelaria: suscripto por el Ingeniero Civil Cristian Manuel Olaviaga MP 4816/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente N° 0033-048855/2009 aprobado con fecha 31/10/2014, y que se describe como: "Designación Oficial, Solar Catorce de la Manzana Cuarenta y Ocho, Plano del Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión; el que mide quince metros de frente por cincuenta metros de fondo, y linda al Norte Solar Ocho, al Este Solar Quince, al Oeste Solar Trece, todos de la misma manzana, y al Sur con la calle Catorce (hoy Sarmiento); teniendo dicha fracción una superficie total de 750 mts2." Según plano posee los siguientes linderos: "En su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (F°498-A°1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 005 de Celso FAVA (MF Real 1.070.514 – Cuenta N° 36-02-4.026.542/3); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 007 de Anselmo MONZON (MF Real 956.008 – Cuenta N° 36-02-0.203.501/5)." c) Según títulos: se describe de la siguiente forma: "Fracc. de Terreno, ubicado en el Pueblo de Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Depto. Unión, de esta Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al Plano del Pueblo, se designa como SOLAR CATORCE de la Mz. CUARENTA Y OCHO, que mide: 15m de frente; por 40m de fondo y linda: al Norte co Solar 8; al Este. con Solar 15; al Oeste, con Solar 13, todas de la misma manzana y al Sud, con calle 14 ." Del informe de la Dirección General de Catastro (V.E.P.) se corrobora: la visación del plano antes señalado; que la Nomenclatura Catastral del inmueble es: 3602170101009006 - Parc. 6 - Lote 43 – Número de Cuenta: 36-0202036682. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Carlos Alberto Alanis, argentino, D.N.I. N° 24.363.026, CUIT N° 20-24363026-7, nacido el día 15/11/1974, domiciliado en calle La Rioja N° 644 de la localidad de Idiazábal de la Provincia de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Bosco. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de Litis D° 246 del 01/09/2020, registrada sobre

la Matrícula N° 1.736.539; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2014. 5°) Costas a cargo del Sr. Carlos Alberto Alanis. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Germán Ariel Gianinetto, por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos seiscientos treinta y cinco mil quinientos veintiocho con cuarenta ctvs. (\$635.528,40), los que estarán a cargo del actor, Carlos Alberto Alanis. A dicho importe debe adicionársele los intereses establecidos en el considerando pertinente, más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.” Texto Firmado digitalmente por: Valeria Cecilia Guiguet, Juez.

10 días - N° 586144 - s/c - 16/4/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo civil y comercial de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria única, a cargo del Dr. Gustavo Horacio Ringelman, en las actuaciones caratuladas “PEDERNERA, ALICIA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 8441183”, ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 24/11/2023.- A la presentación del Dr. MUIÑO, Santiago Jeremías, apoderado de la actora: Téngase presente lo manifestado. Atento ello y por remisión a la presentación adjunta en op. de fecha 31/08/2023: Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Legón y Faure Fernando y Sr. Legon y Faure, Faustino Jose Fernando, para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art.165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 C.P.C.) y por cinco veces en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de los informes incorporados en autos y denunciados en la demanda) para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda

no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCC, a la anotación de litis, oportunamente. Fdo. CAFURE, Gisela María (Jueza de 1ra. Instancia) / FLORENZA, Marcela Alejandra (Prosecretaria Letrada). INMUEBLE A USUCAPIR: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Quinta del Carmen, en el Pueblo La Toma, hoy Alberdi, municipio de esta ciudad, parte del lote rural N° 22 y está formado por parte de la fracción con una SUP. TOTAL de 8.252m2, lindando: al N. Santiago Salinas; al S., Carmen Montenegro y Ángela Salinas, al E., Ángela Salinas y calle pública y al O., con lote 21 del pueblo La Toma; con domicilio sobre Bv. Del Carmen – N° 358 de la Ciudad de Córdoba. Se encuentra empadronado en la cuenta de la Dirección General de Rentas, nro. 110115830651; en Catastro de Córdoba con nomenclatura nro. 1101010607010020 y en el Registro General de la Provincia, se encuentra registrado en la Matrícula 1.865.159 (11) – a nombre de los Sres Faustino Jose Fernando Legon y Faure y Fernando Legon y Faure.”

10 días - N° 586203 - s/c - 16/4/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1era Nominación de la Ciudad de Jesús María, Belitzki Luis Edgar, en los autos caratulados “PALMA CARANDAY S.A. - USUCAPION – Expte. N° 456733” secretaria a cargo de la autorizante a dispuesto: “JESUS MARIA, 20/02/2025.— Atento lo solicitado al punto A. y constancias de la causa, a mérito de la citación por edictos adjunta con fecha 31/05/2024, declárese rebelde al Sr. Juan Bautista Populin, demandado en autos. Dese intervención al Sr. Asesor letrado en carácter de representante del mismo (art. 113 inc 3 CPCC). A lo solicitado al punto B. ordénese la citación edictal respecto del demandado Vasco Piva y/o sus sucesores, como se pide... Fdo.: SAAVEDRA Luciana Victoria: Prosecretaria Letrada - BELITZKY Luis Edgar: Juez de 1era instancia. - JESUS MARIA, 06/03/2025..... Asimismo, y ampliando el proveído que antecede, Cítese y emplácese al codemandado Vasco Piva y/o sus sucesores, y a la colindante Sra. Adelia Micolini de Bornancini para que, en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: SAAVEDRA Luciana Victoria: Prosecretaria Letrada.- JESUS MARIA, 10/03/2025.— Bajo

la responsabilidad de la manifestación efectuada por el peticionante, ordénese la publicación de edictos respecto de la colindante denunciada, en los términos del proveído que antecede. Fdo.: SAAVEDRA Luciana Victoria: Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 586184 - s/c - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19A Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ROBLEDO, JAVIER ESTEBAN – USUCAPION” (EXPTE 6185812), cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Av. Santa Ana Nro. 6168 de Barrio Industrial Oeste, Pueblo Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, que se designa como Lote VEINTISiete de la Manzana VEINTITRES, Nomenclatura Catastral Nro. 07-02-059-016-00000 Dpto. Capital, Cuenta DGR 110116096404 e inscripto con relación al Folio Real - Matrícula Nro. 1859067; para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación de edictos.- Fdo. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - JUEZ; Dra. BARONETTO, Sonia Beatriz - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 586197 - s/c - 14/4/2025 - BOE

El Señor Juez del JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 1A- SEC.1, en la causa caratulada: RUBIO, JUAN MANUEL - USUCAPION EXPEDIENTE 13184261, ha resuelto: BELL VILLE, 27/12/2024.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. En mérito de ello y las constancias de la causa, proveo al escrito inicial: En atención a la documentación que luce adjunta y constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al Sr. CARLOS RODOLFO RUBIO y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: respecto del inmueble que se describe a continuación: a) LOTE DOS, Mz. Veintitrés- A, que mide 11 metros de frente al Este, sobre calle Publica, por 24, 35 ms. De fondo; Sup. 267,85 ms2, y linda al Este, con calle Publica; al Oeste, con el LOTE 1; al Norte, con la calle Once, y al Sur, con el lote 3., MATRICULA:419.097, ubicado en la Localidad de Noetinger, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Colonias de la Provincia de Córdoba. El número de cuenta en la DGR es 190122500563 y en Catastro 1901220202037002000. b) LOTE TRES, Mz. Veintitrés-A, que mide 11 Metros de frente al Este, sobre calle Publica por 24,35 ms. De fondo; Sup. 267,85ms2, y linda al Este, con calle Publica; al Oeste con el LOTE 19; al Norte, con el LOTE 2, y al Sur, con el LOTE 4. MATRICULA:

419.098, ubicado en la Localidad de Noetinger, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Colonias de la Provincia de Córdoba. El número de cuenta en la DGR es 190122500571 y en Catastro 1901220202037003000; Para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Noetinger, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Noetinger, como así también en el tablero avisador de este Tribunal. Notifíquese: FDO. SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ - BOGGIO Noelia Liliana, SECRETARIA

10 días - N° 586236 - s/c - 31/3/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°2 - en autos "GUARDABASSI, MARCELO JAVIER C/ SUCESORES DE GUARDABASSI, DOLLY SUSANA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS - - EXP. N°12345368 -" Admitase demanda de Usucapión (art. 783 del C.P.C.C.) y 1) Cita y emplaza a los SUCESORES DE JUAN CARLOS HENRY GUARDABASSI, SUCESORES DE JOSE ALBERTO GUARDABASSI, SUCESORES DE DOLLY SUSANA GUARDABASSI y SUCESORES DE HUMBERTO RAUL GUARDABASSI, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir como así también III) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Inmueble según Plano Mensura de Posesión: Lote 28 (antes Lotes D y J) de la Manzana 20, ubicado sobre

la calle 24 de Septiembre N°368 - B° Sur de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 993,63 m2, que mide: Al Noreste 36,43m, al Suroeste 40m, al Sureste 25m, y al Noroeste 27,19m; Nomenclatura Catastral Provincial: 3106010101054028, Nomenclatura Catastral Municipal 0101054028, N° de Cuenta de DGR: 3106-0173660/7, que se encontraban inscriptos al Dominio 27371 Folio 32648 Tomo 131 Año 1956 en el Registro General de la Provincia. Inmueble según Título Registral: Dos lotes: Un Lote de terreno, designado como Lote "D" de la MANZANA 20, del plano oficial de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que mide: 14,00mts. de frente por 20,00mts de fondo, o sea una superficie de 280,00 m2. Lindando: al Norte con la fracción del mismo Lote de Don Luis E. Quinteros y Emiliano Liendo; al Sud y este, con de Juan Guardabassi; y al Oeste, con de CuPERTINO Allende; inscripto a la Matrícula 1765052; y un Lote de terreno, designado como Lote "J" de la MANZANA 20, del plano oficial de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que mide: 25,00mts. de frente por 19,00mts de fondo, formando un martillo al lado Sud, de 40,00mts más o menos. Lindando: al Norte con lo de Andres Closer y Manuel Quinteros, (Lote D) al Sud, con de Pascual ortiz; al Este, con la calle 24 de Septiembre; y al Oeste, con de Juan Altamirano. (no expresa superficie); inscripto a la Matrícula 1765060.-FDO: Dra. VIGILANTI Graciela Maria - Juez- Dra. FERRUCCI Mariela Lourdes - Secretaria- 07-10-2024.- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 586272 - s/c - 16/4/2025 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ª Inst. 7ª Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "FILIPPONE, AGUSTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 9272842" resuelve: RIO CUARTO, 01/07/2024.— Agréguese respuesta de oficio proveniente del Registro de Juicios Universales de La Pampa, con noticia. A lo demás solicitado, oportunamente una vez cumplimentado acabadamente con lo ordenado por el proveído de fecha 21/03/2024 y lo requerido por la Sra. Asesora Letrada del Primer Turno, a cuyo fin cítese por edictos a comparecer, en carácter de demandados, a los herederos de la Sra. ROSA ROJO, DNI 3.208.978, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que

se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial. El inmueble objeto de las medidas preparatorias para usucapión, se describe de la siguiente manera "Lote de terreno ubicado calle Avellaneda S/N (hoy Avellaneda N° 694, tal como surge de la contestación del oficio efectuada por el Municipio de Alcira el 31/8/2020) de la localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 01, M. 75, P.101; Nomenclatura Catastral Provincial D: 24 P: 04 Pblo. 03 - C. 01 - S. 01 - Mz. 075 - P. 017, designado como Lote 9 F, Manzana A, que según Plano de Mensura para Usucapión N° 24-02-109631-2018, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adolfo Alberto Niebyski, Mat. Prof. 1208/1, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033- 109631/2018, inmueble que mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°56' y una distancia de 9,96m llegamos al vértice "B", a partir del cual, con un ángulo interno de 89°12', sigue el lado B-C de 32,15m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°48', sigue el lado CD de 9,47m; y a partir de "D", con un ángulo interno de 90°04', el lado D-A de 32,15m; encerrando el polígono A-B-C-D-A una superficie de 312,34 m2. Que según plano de mensura existe una Afectación Registral única, parcial y no coincidente sobre la Parcela 17, Dominio F° 27166 - A° 1966, figurando como titular la Sra. Montoya de Rojo, Ignacia, Numero de Cuenta 2404-1701408-1, designado como Lote 9F Manzana A° Fdo. BUITRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 586290 - s/c - 11/4/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría n° 2, en autos "SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. C/ SUCESORES DE GONZALEZ, LUCAS Y OTRO (Expte. 12745440)" notifica y CITA a los demandados: Sara Villarreal de Quinteros y a los SUCESORES de Lisandro Rogelio Gigena - único heredero declarado del titular registra Lucas González y a quienes se consideren con derechos sobre el objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.—Asimismo cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., y COLINDANTES actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. El inmueble moti-

vo del presente es una fracción de terreno en el lugar denominado "BAJO CHICO", ubicada en Departamento Santa María, Pedanía San Antonio, designado como Lote 492670-375905, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6492823,870 y Este: 4375548,668 con un rumbo de 89°00'53" y un ángulo en dicho vértice de 89°00'53" y una distancia de 645,41 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6492830,580 y Este: 4376194,033 a partir de 2, con un ángulo interno de 140°32'17"; lado 2-3 de 85,88 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 140°22'16"; lado 3-4 de 139,56 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 181853'47"; lado 4-5 de 56,91 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 183°23'46"; lado 5-6 de 102,15 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 73849'57"; lado 6-7 de 773,29 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 90°57'04"; lado 7-1 de 345,72 m; cerrando una superficie de 25 Ha 1880 m². Y linda con: al Norte, lado 1-2, con Camino Público T-399-5, al Noreste, lados 2-3, 3-4, 4-5 y 5-6, con Ruta Nacional N° 36; al Sur, lado 6-7, con parcela 492200-375700, de María Victoria Horrach y Luis Rodríguez; y al Oeste, lado 7-1, en parte con parcela sin designar de Sara Villarreal de Quinteros, ocupada por Benito Quinteros; en parte con parcela sin designación de titular desconocido, ocupada por Benito Quinteros; en parte con parcela sin designar, de Lucas González y Sara Villarreal de Quinteros, ocupada por Benito Quinteros; y en parte con parcela sin designar, de Sara Villarreal de Quinteros, ocupada por Benito Quinteros.- La propiedad consta inscrita en el Registro General de Propiedades a los siguientes datos de : afectación parcial: n° 1) al Folio 12.987 del Año 1.983 a nombre de Sara Villarreal de Quinteros; n° 2) Folio 5.547 del Año 1.940 a nombre de Lucas González y Folio 12.987 del Año 1.983 a nombre de Sara Villarreal de Quinteros; n°3) Folio 5.547 del Año 1.940 a nombre de Lucas González; n° 4) Folio 28 del Año 1.930 a nombre de Lucas González; n°5) Folio 12.987 del Año 1.983 a Nombre de Sara Villarreal de Quinteros; n° 6) Sin datos registrales y de titular.-El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expediente 0033-101157/2016.- Decreto ampliado Alta Gracia, 30/12/2024.VIGILANTI, Graciela María Juez; Gonzalez María G. Prosecretaría Letrada."

10 días - N° 586387 - s/c - 16/4/2025 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da . Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 a cargo de la Dra. Maria Carolina Altamirano en autos " IZQUIERDO GABRIEL MARCELO Y OTRA -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION –EXPT. 12760711 " Cita y em- plaza al demandado Oviedo Domingo R., en los domicilios denunciados y que surgen de los informes respectivos y a todos los que se conside- ren con derecho al inmueble que se trata de usu- capir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo aperci- bimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Lau- ra Giraldez y Magdalena Sterovich, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que dentro del término pre- citado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo aperci- bimiento de ley.-...- Notifíquese.- Descripción del inmueble que se trata de usucapir Parcela ubicada en departamento San Javier , pedanía Talas, lugar Las Chacras, en camino publico s/n° designado como Lote 431134-306489 , de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adheri- do al suelo", posee una superficie total de NUE- VE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (9.333,93 m2). Y mide Partiendo del Esquinero noroeste vértice D con ángulo de 113°43'; y rumbo noreste hasta el vértice A mide 62,86 m (Línea D-A), lindando con camino público; des- de este vértice con un ángulo interno de 62°28' hasta el vértice B mide 196,62m (Línea A-B), lindando con Parcela sin designación, datos de dominio no constan, ocupación de Magdalena Sterovich; desde este vértice con un ángulo in- terno de 95°55' hasta el vértice C mide 45,01 m (Línea B-C), lindando Parcela 2534-0374, da- tos de dominio no constan, empadronamiento N°2905-2344603/5 a nombre de Giraldez Laura; cerrando el Polígono desde este vértice con án- gulo de 86°41' hasta el vértice D mide 173,58 m (Línea C-D), lindando con lindando Parcela 2534-0374, datos de dominio no constan, em- padronamiento N°2905-2344603/5 a nombre de Giraldez Laura. Linda : a) costado norte camino público, b) costado Este parcela sin designación -datos de dominio no constan - ocupación de Magdalena Sterovich c) Costado sur Parcela 2534-0374 datos de dominio no constan-empadronamiento 2905-2344603/5 a nombre de Giraldez Laura. d) costado oeste Parcela 2534-0374 datos de dominio no constan-empadrona- miento 2905-2344603/5 a nombre de Giraldez Laura. Que el inmueble se describe con forme el plano de mensura para prescripción adqui-

sitiva, 29-02-137465-2023 confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos Uberfil Granada y que fue visado por la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba, el día 01 de diciem- bre de 2023, en expte N° 0033-137465/2023 el que se adjuntó a las medidas preparatorias de la usucapión.. Afectaciones No resultan afecta- dos derechos fiscales de propiedad. Inmueble de dominio privado afectado parcialmente : no- menclatura catastral DPTO. 29, PNIA 05 parcela 431124-306488, empadronamiento registrado con la cuenta n° 2905-03849303 a nombre de Oviedo Domingo R con domicilio fiscal en La Paz - San Javier -Talas Córdoba Sin inscripción dominial . Oficina, Villa Dolores, 12 de marzo de 2025.— fdo. digitalmente Maria Carolina Altami- rano. secretaria.

10 días - N° 586511 - s/c - 21/4/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secre- taría N° 5 (Cinco) de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados: "VIVANCO ESTEBAN AGUS- TIN - USUCAPION" (Expte N°: 13312991), se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 26/11/2024.— Acumúlese a los presentes los autos "EXPEDIENTE SAC: 12591076 - VIVAN- CO, ESTEBAN AGUSTIN - USUCAPION - ME- DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a Jua- nez Ubaldo y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del pe- ticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regula- res en un período de treinta días, los que debe- rán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo aperci- bimiento de ley. Cítese a los demandados para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo aperci bimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Muni- cipalidad o Comuna donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el tér- mino de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo aperci bimientos de ley. Exhí- base en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con juris- dicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble

objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese”- Fdo. Dr MARTINA PABLO GUSTAVO JUEZ/A 1° INSTANCIA.- Dr VILCHES JUAN CARLOS Secretario/a Juzgado 1° Instancia.- De acuerdo a plano de mensura el inmueble a usucapir se describe: “Parcela ubicada en departamento Calamuchita, pedanía REARTES, en la Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes, en el lugar denominado Villa Ciudad Parque Los Reartes, en el pueblo de Villa Ciudad Parque Los Reartes, en la calle San Pedro 1604 Esq. Sgo. del Estero que se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 130 que mide y linda: Al Norte mide 16,00 metros (lado C-D) y linda con lote 13 parcela 13 de Luis Cifrido Callejas inscripto en Matrícula 929.845, cuenta 1201-0675787-4; Al Sur mide 16,00 metros (lado A-B) y linda con calle San Pedro; Al Este mide 35,00 metros (lado D-A) y linda con calle Santiago del Estero; Al Oeste mide 35,00 metros (lado B-C) y linda con lote 15 parcela 15 de Héctor José Llorens inscripto en Matrícula 674.980, cuenta 1201-0675789-1, encerrando la figura así descrita un SUPERFICIE DE 560,00 METROS CUADRADOS”. El inmueble descripto precedentemente se identifica bajo la Nomenclatura Catastral 1201480202041014, empadronado en la Dirección General de Cuentas bajo la cuenta n°: 12-01-0675788-2, Designación Oficial Lote 100 Manzana 130.- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de JUANEZ UBALDO en el Registro General de la Propiedad en relación con la Matrícula 950565, reconoce como antecedente dominial al N° 8945 Folio 10885/1957.-

10 días - N° 586904 - s/c - 15/5/2025 - BOE

La Dra. Ilse Ellerman, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 30ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Scozzari, en autos: “CORRADI SANTORI, Gino Andrés - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 1314595, fecha de inicio 29/08/2024)” cita y emplaza al demandado León Arturo Molina y/o sus sucesores Damacena Aurora MOLINA, Juan Luis MOLINA, Sonia del Valle MOLINA, Cristian Arturo MOLINA, María Esther MOLINA, Dora Angela MOLINA, María Clemencia MOLINA, Elia Teresa LENCINA para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de

Córdoba y a los colindantes Leonardo Roberto Corradi, Andrés Banegas, Melina Belen Ochoa para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y también cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-149654/2024 (actualizado por V.E.P. de fecha 22/08/2024 -trámite vía Web n° 0000071103-), se designa como: Lote 47 de la manzana oficial 50, ubicado en calle José Eusebio Colombes N° 2465, Barrio San Martín Anexo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Siendo sus medidas y colindancias: Partiendo del vértice A, con rumbo Sur-Este y ángulo interno 89°38', tramo A-B de 9,00 metros, que linda al Nor-Este con calle José Eusebio Colombes; desde el vértice B, con ángulo interno de 89°44', tramo B-C de 27,44 metros, que linda al Sur-Este con resto de la parcela 8; desde el vértice C, con ángulo interno de 181°11', tramo C-D de 10,32 metros, que linda al Sur-Este con resto de la parcela 8; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°40', tramo D-E de 8,80 metros, que linda al Sur-Oeste con resto de la parcela 8, y desde el vértice E, cerrando la figura, con ángulo interno de 88°47', tramo E-A de 38 metros, que linda al Nor-Oeste con las parcelas 3, 4 y 7, lo que hace una superficie total de 334,13 metros cuadrados. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.03, Sec.10, Mzna.015, Parc.047, y el mismo afecta en forma parcial al Lote “G” de la manzana oficial 50, cuyo dominio consta inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula n° 1.733.641 a nombre de León Arturo Molina, hoy fallecido. Ilse Ellerman (Juez), Carolina De Olmos (Prosecretaria).

10 días - N° 586915 - s/c - 21/4/2025 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados “NELSON, CARLOS OMAR – USUCAPION (Expte. 11736015), ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 391. LAS VARILLAS, 10/09/2024. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Carlos Omar NELSON (DNI 20.849.710) y -en consecuencia- declarar adquirido por éste y desde el mes de enero de 2010 el dominio pleno sobre el inmueble que se describe: a) según Estudio de Título

como “Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, designado como LOTE CIENTO UNO de la manzana número NOVENTA Y SEIS, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “A” con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,50m llegamos al vértice “B”; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 20,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,50m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 20,00m, encerrando una superficie de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, y linda: lado A-B con calle L. Pasteur; lado B-C con Parcela 15 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597941/6 y con Parcela 14 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597940/8; lado C-D con Parcela 8 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348912/8 Mat. 469.218; lado D-A con Parcela 9 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348913/6 Mat. 469.218. (...) El lote descripto precedentemente (...), afecta el inmueble que forma parte de una mayor superficie y que según plano de Mensura y Subdivisión N° 115.916, visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. N° 0033-58192/95 y protocolizado en el Registro Gral. de la Provincia mediante escritura N° 104 de fecha 13/06/97 labrada por el escribano Antonio Martín PALMERO, titular del Reg. Notarial N° 492 de Las Varillas, se designan como: ‘LOTE 10 de la manzana 96: que mide diez metros, cincuenta centímetros de frente al S-E, sobre calle Pasteur, por 20,00 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 210m2, lindando: al S-E, calle Pasteur; al S-O, parte del lote once; al N-O, parte del lote ocho y al N-E, lote nueve, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas con Cta. N° 3006-2348914/4’ (...). La mayor superficie objeto de subdivisión se designa como: “LOTE DE TERRENO: Ubicado en ciudad de LAS VARILLAS, Pedanía Sacanta, Dpto. SAN JUSTO, lugar ‘Espinillos Ralo’, mide: 100 ms de fte. s/ calle Alvarez Luque; 220 ms de fdo. linda: S.E. con la mencionada calle Alvarez Luque; N.E. con proyecto de prolongación calle Buenos Aires; S.O. con proyecto de prolongación calle San Lorenzo; y N.O. con más terreno del vendedor. SUPERFICIE TOTAL VEINTIDOS MIL METROS CUADRADOS”- b) según Datos Valuativos: Designación Catastral Provincial: Dpto. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 096 Parc. 010; Designación Catastral Municipal: Dpto. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 096 Lote 10; Dirección General de Rentas: cuenta 3006-

2348914-4. c) según Plano de Mensura y subdivisión suscripto por el Ingeniero Civil Ángel Francisco Cantoni y visado por la Dirección General de Catastro (DGC) con fecha 25/06/1996 (Expte. 033-58192/95): Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03.- d) según Plano de Mensura suscripto por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías Cantoni: Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 096 Parc. 010; Nomenclatura Catastral Municipal: Circ. 01 Sec. 03 Mza. 96 Parc. 10; Ubicación y Designación: Dep- to.: San Justo; Ped.: Sacanta; Munic.: Las Varillas; Calle: L. Pasteur N° 384; Manzana: 96 Lote 101. 2°) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del CPCC. 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre del Sr. Carlos Omar NELSON, DNI 20.849.710, CUIT 20-20849710-4, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Stella Maris Villalba, nacido el día 03 de abril de 1969, con domicilio real en calle Luis Pasteur N° 384 de Las Varillas y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. (según rectificación por Auto N° 686 del 20/09/2024). ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 586973 - s/c - 14/4/2025 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores, por la secretaria número 2, en los autos caratulados ORTIZ MARTA EUGENIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS. EXPTE. N°12988609 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días y cita y emplaza como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Oviedo Segundo Antonio o sus sucesores (titular según D.G.R.); a C.A.S.I.C S.A. (titular de cuenta según informe de CEMDO), a los sucesores de Juan Marengo; a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble; a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, sucesores de Aguilera Juan Lázaro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo

bajo apercibimiento de ley. Conforme al plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Pablo Beacon, Matrícula 1358, tramite vía web número 49409, Expte. 0033- 138758/2023, plano 29—02-138758-2023, Dirección General de Catastro 12-07-2023 es un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, designado como lote 436282-297560, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con coordenadas Gauss Kruger X: 6436085.2950 y 4300172.1487 con un rumbo de 267°23'49" y un ángulo intermedio de 92°54'05", lado 1-2 de 1587.21 metros; a partir de 2 con un ángulo interno de 169°18'49", lado 2-3 de 233.18 metros; a partir de 3 con un ángulo interno de 180°44'49", lado 3-4 de 83.72 metros, a partir de 4 con un ángulo interno 187°49'49", lado 4-5 de 892.82 metros; a partir de 5 con un ángulo interno 175°25'31", lado 5- 6 de 291.69 metros; a partir de 6 con un ángulo interno 179°43'17", lado 6-7 de 598.30 metros a partir de 7 con un ángulo interno 184°27'37", lado 7-8 de 921.39 metros a partir de 8 con un ángulo interno 89°01'39", lado 8-9 de 314.63 metros a partir de 9 con un ángulo interno 91°32'15", lado 9-10 de 4647.77 metros; a partir de 10 con un ángulo interno 89°02'10", lado 10-1 de 403.87 metros encerrando una superficie de 181has 2566 metros. Y linda: con lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, y 7-8 con camino público, lado 8-9 con parcela sin designación, titular desconocido, sin antecedentes de dominio, lado 9-10 con parcela 436624-297852, cuenta 29050466898/1 Matrícula 1618886, titular Ortiz Marta Eugenia, lado 10-1 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin antecedentes de dominio, parcela 436766-301118, cuenta 29050294485/0, matrícula 1755041, titular Aguilera Juan Lázaro y parcela sin designación cuenta 29050219026/0, empadronamiento sin título, a nombre Aguilera Juan Lázaro. Sandra Elizabeth Cuneo, JUEZ; María Verónica Casaletti, Prosecretaria. Of. 14 de marzo de 2025. Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.03.14.

3 días - N° 587185 - s/c - 20/3/2025 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores, por la Secretaria número 2, en los autos caratulados ORTIZ MARTA EUGENIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 12924726 cita y emplaza a los titulares dominio Manuela Isabel Tejada de Lucero o sus sucesores; sucesores de Lucero Félix Carlos Filemón, sucesores de Luis Manuel Lucero y a quienes se consideren con derecho al inmue-

ble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12- 01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos; cita y emplaza como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Manuela Isabel Tejada de Lucero o sus sucesores (titular según D.G.R.), a C.A.S.I.C S.A. (titular de cuenta según informe de Cemdo), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes, sucesión indivisa de Carmen Ydalina Miranda; Manuela Isabel Tejada de Lucero o sus sucesores; sucesores de Félix Carlos Filemón Lucero; sucesores de Luis Manuel Lucero; sucesores de Ignacio Alanís; sucesores de Felipe Escudero; Sucesión indivisa de Roque Sinecio Bengolea, Aurora Albornoz y José María González para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble se compone de una fracción de campo que se describe como seguidamente se expresa: Conforme al plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Pablo Beacon, Matrícula 1358, tramite vía web número 55484, Expte. 0033-140136/2023, plano 29—02-140136-2023, Dirección General de Catastro 30-06-2023 es un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar Estancia de la Esquina, designado como lote 434657-293102, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con coordenadas Gauss Kruger X: 6435816.50, y 4295383.64 con un rumbo de 180°06'49" y un ángulo en dicho vértice de 89°10'45" y una distancia de 1896,27 metros llegando al vértice 2, a partir de 2 con ángulo interno de 90°51'40" , lado 2-3 de 4206,51 metros; a partir de 3, con un ángulo interno de 79°00'09", lado 3-4 de 252,54 metros; a partir de 4 con un ángulo interno de 221°30'35", lado 4-5 de 21,73 metros, a partir de 5 con un ángulo interno de 149°45'30", lado 5-6 de 126,07 metros, a partir de 6 con un ángulo interno de 186°40'55", lado 6-7 de 111,50 metros, a partir de 7 con un ángulo interno de 186°08'29", lado 7-8 de 102,48 metros, a partir de lado 8 con un ángulo interno de 187°02'08", lado 8- 9 de 409,33 metros a partir de 9 con un ángulo interno de 180°41'15", lado 9-10 de 174,86 metros a partir de 10 con ángulo interno de 182°02'05", lado 10-11 de 64,16 metros a partir de 11, con un án-

gulo interno de 186°49'12", lado 11-12 de 164,78 metros a partir de 12 con un ángulo interno de 186°18'22", lado 12-13 de 69,24 metros a partir de 13, con ángulo interno de 184° 45'04", lado 13-14 de 244,04 metros a partir de 14 con un ángulo interno de 49°18'25", lado 14-15 de 4548,90 metros a partir de 15 con un ángulo interno de 274°54'54", lado 15-16 de 300,24 metros, a partir de 16 con un ángulo interno de 85°00'32", lado 16-1 de 221,99 metros encerrando una superficie de 698 hectáreas 3445 metros cuadrados. Linda con: lado 1-2 con Ruta Nacional 148; lado 2-3 con parcela 2905000000000000001T9, cuenta 290503630409, sin antecedentes de dominio; parcela 2905433853293649, cuenta 290503738846, matrícula 699073, titular Bengolea Roque Sinesio; parcela 2905433841293149, cuenta 290504647747, dominio folio 11480, año 1985, titulares Bengolea Roque Sinesio y Albornoz Aurora; tramo sin antecedente de dominio, cuenta, ni parcela; parcela 2905433748291559, cuenta 290520840085, sin antecedentes de dominio; lados 3-4 al 13-14 con zona de vías del FCGSM; lado 14-15 con parcela 2905000000000000000NT, cuenta 290505847359, dominio Folio 18083 año 1952, titulares Tejeda de Lucero Manuela Isabel, Lucero Félix Carlos Filemón, Lucero Luis Manuel, parcela 2905000000000000000G, cuenta 290501452945, dominio Folio 54 año 1922, titular Alanís Ignacio; parcela 2905000000000000001UH, cuenta 290505351281, sin antecedentes de dominio y parcela 2905435561293163, cuenta 290505847341, dominio Folio 18083 año 1952, titulares Tejeda de Lucero Manuela Isabel, Lucero Félix Carlos Filemón, Lucero Luis Manuel; lados 15-16 y 16- 1 con parcela 2905435651293163, cuenta 290505847341, dominio Folio 18083 año 1952, titulares Tejeda de Lucero Manuela Isabel, Lucero Félix Carlos Filemón, Lucero Luis Manuel. Sandra Elizabeth Cuneo, JUEZ, María Verónica Casaletti, Prosecretaria. Of. 14 de marzo de 2025. Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.03.14.

3 días - N° 587192 - s/c - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "GUSELLA, ALBERTO RUBÉN. USUCAPIÓN" (Expte N°: 1779746), ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 12/02/2025. Agréguese. Por cumplimentado. Atento constancias de autos, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Matrícula

la 1.186.775, que se describe como "LOTE DE TERRENO designado como LOTE N° 15 de la Mza. 7. Sección 1ª del B° La Quinta de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que mide 20 ms. de frente al S.E sobre calle Río de Janeiro; 53,06 mts. de costado al S.O. lindando con el lote 16; 64,94 mts. Al N.E. lindando con lote 14, y 21,24 mts. Al N.E. lindando con parte de los lotes 18 y 19, encerrando una Superficie total de: 1.158,76 mts.2"- Nomenclatura Catastral: 23-04-55-38-03-010-017- Número Cuenta DGR: 230416550650. II.- Cítese y emplácese los titulares registrales del inmueble objeto de usucapión; a saber: Sucesores de Carmen Analecto Merlo – fallecido, con último domicilio en calle Falucho 792, Alta Gracia; Sucesores de Pedro Bernabé Merlo – fallecido, con último domicilio en calle Río De Janeiro S/N, Villa Carlos Paz; Angelina Benita Merlo – fallecida, con último domicilio en calle Ángel Suarez 107 de Ciudad de Córdoba; Jesús Nolasco Merlo – fallecido, con último domicilio en calle Los Andes 3216 de Santa Fe; Sra. Josefa Antonia Merlo con domicilio en Pasaje San Roque 135. B° La Chacra de San Fernando del Valle de Catamarca, Capital, Catamarca; para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz y a los colindantes: Carlos Eduardo Vega, Abril Sánchez Capdevila, Lorena Fernanda Gómez Parra, Marcelo Bonfigli, Mario Miguel Moreno, Mercedes Busto, Alberto Santiago Sampaolesi, Juan Carlos Arias, Paula Florencia Martínez Nacimbera, Maximiliano Narciso Vega, Mercedes Nieves Gudiño, Nora Alicia Albert, Julieta Itatí Martínez Nacimbera, Ana María Piana, Alejo Sánchez Capdevila, Héctor Germán Gómez Parra, Claudio Rodrigo Gómez Parra y Carlos Alberto Pollastrini. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del pro-

ceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de litis sobre el inmueble, a cuyo fin oficiase, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria Juzgado de 1ª Instancia). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Plano de Mensura de Posesión y VEP): Inmueble ubicado en Departamento PUNILLA, Pedanía SAN ROQUE, Municipalidad VILLA CARLOS PAZ, Lugar ESTANCIA LA QUINTA, Calle Río de Janeiro S/N°, Designado como LOTE 41 de la MANZANA 7, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, Partiendo del vértice "A" con rumbo Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 79°05' y una distancia de 20,00 ms. llegamos al vértice "B" (lado A-B); a partir de "B"; con un ángulo interno de 100°55'; lado B-C de 53,06 ms; a partir de "C", con un ángulo interno de 112°24'; lado C-D de 21,24 ms; a partir de "D", con un ángulo interno de 67°36'; lado D-A de 64,94 ms; Encerrando una Superficie de 1158,65 mts² y LINDA: Lado A-B con Calle Río de Janeiro; Lado B-C con Parcela 018 - Carpeta P.H 26.047 Expte. N° 0579-005550-2013. Matrícula N° 870.936; Lado C-D con Lote 18 (Parcela 020) de Mercedes BUSTO- Matrícula N° 892.580 Cta. N° 23041205628-6 y Lote 19 (Parcela 021) de Alberto Santiago SAMPAOLESI Matrícula N° 758.456 Cta. N° 2304-0639901-5, y finalmente Lado D-A con Lote 14-A (Parcela 031) de Juan Carlos ARIAS y Nora Alicia ALBERT Matrícula N° 1.124.569 Cta. N° 23041713838-8 y con Lote 14-B (Parcela 032) de Paula Florencia MARTINEZ NACIMBERA y Julieta Itatí MARTINEZ NACIMBERA- Matrícula N° 695.177 Cta. N° 23041713839-6. Afecta en forma TOTAL (100%) el inmueble designado como lote 15. Mz. 7. B° La Quinta de Villa Carlos Paz inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.186.775. Fdo: Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria Juzgado de 1ª Instancia).

10 días - N° 587248 - s/c - 22/4/2025 - BOE

SENTENCIA: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 32 NOMINACIÓN - CIVIL Y COMERCIAL - CIUDAD DE CÓRDOBA. AUTOS: "BENAVI-DEZ, EDUARDO ALFREDO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 5443888" - Sentencia numero: 26 - CORDOBA, 14/03/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada y en consecuencia declarar

que Eduardo Alfredo Benavidez DNI 11.191.141, CUIL 20-11191141-0, argentino, casado con Marta Graciela Villafañe DNI 13.539.836 CUIT 2713539836-0, ambos con domicilio real en Av. Los Alamos n° 1111 - calle 2, lote 226, manzana 63 de Barrio La Rufina de la Ciudad de La Cailera, ha adquirido el 100% por prescripción veinteañal desde el día 31/12/1991 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: Parte de la Parcela N° 82, el que se denomina como número ciento veintisiete (127), y está ubicado en B° Los Bulevares de esta Ciudad de Córdoba, y que cuenta con una superficie de veintiséis mil ciento sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (26.164,74 m²). Según plano arriba referido, sus medidas y colindancias son las siguientes: al OESTE, lado C-D mide 252,01 metros, lindando con parcela 89 del Sr. Gabriel David HOTTON (Matricula Folio Real N°432579); al NORTE, y formando un ángulo en el punto D, con respecto al lado anterior de 91°34'44"; el lado D-A mide 107,54 metros, lindando con parcela N° 116 de propiedad de VESINM SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA (Matricula Folio Real N°1.266.979); al ESTE, formando un ángulo en vértice A de 86°53'39" con respecto al lado anterior; el lado A-B mide 252,15 metros, lindando con el resto de la parcela 82 inscrita registralmente a nombre de PETRO S.R.L. (Matricula Folio Real N° 408.614); al SUD en línea curva B-C, cuyo desarrollo mide 100,86 metros, linda con Av. de Circunvalación, todo esto encierra una superficie de veintiséis mil ciento sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (26.164,74 m²). La que forma parte de una superficie mayor del Lote N° 82, el que encierra una superficie total de 44.753,17 m². Cuya nomenclatura catastral es: C:14, S:21, Mz:001, Parc:082, cuenta N° 1101-1846465/6 a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueño en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de PETRO SRL, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial. 2) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre del actor, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C. y 1905 del C.C.C.N., a cuyo fin oficiase a dicha repartición, una vez cumplimentadas las demás formalidades administrativas correspondientes.

3) Ordenar la cancelación de la anotación de litis, inscrita con en el D°420 del 23/07/2021 sobre el inmueble Matrícula 408614 (11) a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. 3) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C. 4) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro - Juez.

1 día - N° 587292 - s/c - 20/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "BERGAMASCHI, MARIA CECILIA - USUCAPION" (Expte N°: 64466) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 232. CARLOS PAZ, 23/12/2024. Y VISTOS: . . . ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que la Sra. Sandra Isabel Arias DNI 16.904.128, CUIL 27-16904128-3, argentina, con domicilio real en calle Esquiú 1525, Barrio San Alfonso de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 10/11/1997, el inmueble que, según plano acompañado bajo responsabilidad técnica del Ing. Guillermo Malet (Mat. 1234/1) y visado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expte N°: 0033.21495/2007 con fecha 30/08/2007, y con Verificación de Estado Parcelario de fecha 13/06/2022, bajo responsabilidad técnica del Ing. Juan Manuel Isaguirre (Mat. 1442/1) se describe en esta última como: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como lote 22 de la manzana oficial K, que se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 64°16'16"; se llega hasta el vértice "2" a una distancia de 35,99 m. A partir de 2, con ángulo interno de 115°44'08"; lado 2-3 de 48,65 m; a partir de 3, con ángulo interno de 94°57'52"; lado 3-4 de 32,55 m; a partir de 4, con ángulo interno de 85°01'44"; lado 4-1 de 67,10 m; encerrando una superficie de 1876,57 m². Y linda: lado 1-2 con calle Bajada del Ángel; lado 2-3 con Parcela 7, Cuenta N° 23-04-0482263/8, M.F.R. 797.270, SOSA EDUARDO ANTONIO; lado 3-4 con calle Portal de Belén; lado 4-1 con Parcela 4, Cuenta N° 23-04-0482260/3, F° 41212 A° 1948, HOVELL WILLIAM; afectando en forma total el lote 17 de la manzana "K", matrícula 1.518.466, de titularidad de Crossetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada en un 100%. Afecta registral-

mente en forma total, según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como lote 17 de la manzana "K", matrícula 1.518.466, de titularidad de "Crossetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". Descripción según Matrícula 1.518.466: LOTE DE TERRENO: ubicado en Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 17 de la MZ K con superficie de 1.876,89 mts², mide y linda: 35,99 ms. al E. con calle pública; 48,66 mts. al SE., con lote 18; 32,55 mts. al SO., con calle pública; y 67,10 mts. al NO con lote 16. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III. Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Sra. Sandra Isabel Arias DNI 16.904.128 y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV. Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descrito en la Matrícula 1.518.466, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos, si así correspondiere. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa en la suma de Pesos quinientos noventa y tres mil cuarenta y cuatro con veinte centavos (\$ 593.044,20) - 20 Jus en conjunto y proporción de ley; con el adicional de IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 587394 - s/c - 22/4/2025 - BOE

RIO CUARTO, 22/10/2024. El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación, Secretaría 7 de la ciudad de Río Cuarto, en EXPEDIENTE SAC: 11126901 - BELMAR, ANNERIS ETHEL Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha dictado la siguiente resolución: "Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de Sucesores Eduardo Vismara, (LUQUE Ana María, VISMARA Adela María, VISMARA Ana María, VISMARA Carlos Eduardo, VAZQUEZ CAÑAS Susana Edith, VISMARA Mario Pablo, VISMARA Eduardo y VISMARA Carlos Marcelo) y/o de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Aníbal Ponce N° 750, Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, inscripto a la Matrícula 1906788, cuenta N° 2405-1601516/1 a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del tér-

mino de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y en el diario Puntal (Art. 152 y 165, 783 y 783 ter. del C. de P.C.).- Cítese y emplácese a los colindantes denunciados para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art. 784 inc. 4 del CPCC). Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto en la persona del Sr. Intendente (art. 784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia de esta localidad a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta de este Juzgado y la Municipalidad de Río Cuarto, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 del CPCC). Atento a lo normado por el tercer párrafo del art. 1905 del C.C.C., ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble objeto del presente, Folio 26867 del año 1947. Planilla 25.156. Hoy Matrícula 190676, cuyo fin oficiase al Registro General de Propiedades de la Provincia. Notifíquese". Fdo.: LOPEZ REVOL Agustina: PROSECRETARIA. PUEYRREDON Magdalena: JUEZ. Descripción del inmueble a usucapir: Según "título" se describe como lote de terreno ubicado dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre y se designa como lote 25 de la manzana 217, mide diez metros de frente al Este por calle Aníbal Ponce por sesenta metros cinco centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de 600,50 metros cuadrados; y linda al Este, con calle Aníbal Ponce; al Norte, con lotes 26 y 34; al Oeste, con lotes 15 y 35; y al Sud, con lotes 16 y 24, todos de la misma manzana y plano. Según "mensura" se describe como inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Ciudad de Río Cuarto designado como Lote 101 de la Manzana Oficial 217, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°45' y una distancia de 9,96 m

llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°17', lado B-C de 60,05 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°42', lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°16', lado D-A de 59,86 m; encerrando una superficie de 598,41 m². Y linda: Lado A-B, con calle Aníbal Ponce; Lado B-C, con parcela 15 (lote 24) de Eduardo Vismara Prop. 2405-1.601.515/3 Fº 26867- Año 1947 y con parcela 23 (lote 16) de Eduardo Vismara Prop. 2405-1.601.508/1 Mat. 1.478.434; Lado C-D, con parcela 24 (lote 15) de Eduardo Vismara Prop. 2405-1.601.507/2 - Mat. 1.478.430 y con parcela 4 (lote 35) de Carlos Alberto Miranda Prop. 2405-1.601.526/9 - Mat. 415.812; Lado D-A, con parcela 5 (lote 34) de Eduardo Vismara Prop. 2405-1.601.525/1 Fº 26867-Año 1947 y con parcela 13 (lote 26) de Mirta Gladys Argüello Prop. 2405-1.601.517/0 Mat. 418.835.

10 días - N° 587720 - s/c - 16/4/2025 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " SENINI PATRICIA ROMINA .- USUCAPION " (Expte 3338318)"que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS.- Villa Cura Brochero, doce de marzo de dos mil veinticinco.- Y VISTA: ... Y DE LA QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que la Sra. Patricia Romina Senini, argentina, nacida el 27 de junio de 1976, DNI N° 25.361.115, Cuit/Cuit N° 23-25361115-4, soltera, con domicilio en calle Urquiza N° 5755, localidad Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 13 de septiembre del año 2023, de un inmueble designado como Lote 11, Manzana 7, Nomenclatura Catastral 28-03-36-01-02-006-011, ubicado en calle Avenida Mina Clavero s/n°, Municipio de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte partiendo del vértice A con ángulo de 87° 27' 10" hasta el vértice B mide 19,88 m. (lado A-B) colindando con Parcela 8 Lote 8 D° 11475 F°

13458 T° 54 A° 1935, titular Sucesión de Ernesto Cordeiro; al Este desde el vértice B con ángulo de 92° 50' 05" hasta el vértice C mide 25,00 m. (lado B-C) colindando con Parcela 6 Lote 6 F° 15081 A°1988, titular Alicia Susana Oliveri; al Sur desde el vértice C con ángulo de 87° 01' 45" Expediente SAC 3338318 - Pág. 25 / 27 - N° Res. 26 hasta el vértice D mide 20,00 m. (lado C-D) colindando con Avenida Mina Clavero; al Oeste desde el vértice D con ángulo de 92° 41' 00" hasta el vértice A mide 24,94 m. (lado D-A) colindando con resto de Parcela 7 Lote 7 D° 11475 F° 13458 T° 54 A° 1935, titular Sucesión de Ernesto Cordeiro, en posesión de Rubén Sebastián Nuñez; cerrando la figura. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Noventa y Siete Mil metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados (497,51 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 25 de abril de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-16069/06 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0694359/9 a nombre de sucesión de Ernesto Cordeiro.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 5745/2011 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que la presente acción de usucapición afecta parcialmente el Lote 7 D° 11475 F° 13458 T° 54 A° 1935 (hoy Matrícula 1605783) a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro y que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 828 del 17/08/2023 sobre el inmueble Matrícula N° 1605783.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. -Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María (Juez de 1ra Instancia).-Oficina , 18/03/2025 .- Nota : Publica : 10 veces .- Sin Cargos , art. 24 Ley nro 9150 .-Fdo.-AGUIRRE Silvana De Las Mercedes.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 2025.03.18

10 días - N° 587788 - s/c - 19/5/2025 - BOE

